

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 362<sup>a</sup>

Sesión 59<sup>a</sup>, en martes 19 de agosto de 2014  
(Especial, de 19.35 a 22.14 horas)

Presidencia de los señores Carmona Soto, don Lautaro, y  
González Torres, don Rodrigo.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

|   | Pág.      |
|---|-----------|
| <b>I. ASISTENCIA.....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>   | <b>9</b>  |
| <b>III. ACTAS .....</b>   | <b>9</b>  |
| <b>IV. CUENTA .....</b>   | <b>9</b>  |
| AUTORIZACIÓN A EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAÍS .....   | 9         |
| REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN DE HACIENDA .....   | 9         |
| <b>V. OBJETO DE LA SESIÓN.....</b>  | <b>10</b> |
| ANÁLISIS Y DEBATE SOBRE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN).....   | 10        |
| <b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA .....</b>  | <b>53</b> |
| 1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9366-04).....  | 53        |
| 2. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.625-14-INA .....  | 53        |
| 3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.691-14-CPR.....   | 54        |
| <b>VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>  |           |
| <b>1. Oficios:</b>  |           |
| - De la Comisión de Hacienda por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en Moción, que "Modifica ley N° 18.010, prohibiendo el cobro de intereses sobre intereses", actualmente en Sala para su discusión general. boletín N° 7241-03.   |           |
| - De la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento por el que informa la participación de los diputados señores Flores y Morales en la Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta Chileno-Argentina, el 29 de agosto de 2014, en Buenos Aires, con ocasión de la VI Reunión Binacional de Ministros y la IV Reunión de Intendentes Chilenos y Gobernadores Argentinos de la Frontera Común (282). |           |
| <b>2. Nota:</b>   |           |
| - Del ex-Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, por la cual solicita autorización para ausentarse del país entre el 5 y el 8 de septiembre de 2014, con el objeto de dirigirse a Buenos Aires, Argentina, por motivos personales, lo anterior en virtud de lo dispuesto en la letra a) del N° 2 del artículo 52 de la Constitución Política de la República.   |           |
| <b>3. Comunicaciones:</b>   |           |
| - Del diputado señor Venegas por la cual justifica su inasistencia para el día 19 de agosto en curso por actividades propias de la labor parlamentaria.   |           |

- Del diputado señor Jarpa por la cual justifica su inasistencia para el día 20 de agosto en curso, por actividades propias de la labor parlamentaria.
- De la diputada señora Carvajal por la cual justifica su inasistencia para el día 20 de agosto en curso por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Lorenzini por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial del día de hoy, 19 de agosto por actividades propias de la labor parlamentaria.
- De la diputada señora Molina por la cual justifica su inasistencia a la sesión ordinaria del día de hoy 19 de agosto por impedimento grave.
- De la diputada señora Sabat por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial del día de hoy, 19 de agosto por actividades propias de la labor parlamentaria.

**4. Licencias médicas:**

- Del diputado señor Poblete por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 días, a contar del 19 de agosto de 2014.
- Copia de licencia médica del diputado señor Soto por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 1 día, a contar del 19 de agosto de 2014.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (111)

| NOMBRE                                 | (Partido* | Región | Distrito) |
|--|-----------|--------|-----------|
| Aguiló Melo, Sergio                    | IND       | VII    | 37        |
| Álvarez Vera, Jenny                    | PS        | X      | 58        |
| Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | UDI       | VII    | 38        |
| Andrade Lara, Osvaldo                  | PS        | RM     | 29        |
| Arriagada Macaya, Claudio              | DC        | RM     | 25        |
| Auth Stewart, Pepe                     | PPD       | RM     | 20        |
| Barros Montero, Ramón                  | UDI       | VI     | 35        |
| Becker Alvear, Germán                  | RN        | IX     | 50        |
| Bellolio Avaria, Jaime                 | UDI       | RM     | 30        |
| Berger Fett, Bernardo                  | RN        | XIV    | 53        |
| Boric Font, Gabriel                    | IND       | XII    | 60        |
| Browne Urrejola, Pedro                 | RN        | RM     | 28        |
| Campos Jara, Cristián                  | PPD       | VIII   | 43        |
| Cariola Oliva, Karol                   | PC        | RM     | 19        |
| Carmona Soto, Lautaro                  | PC        | III    | 5         |
| Carvajal Ambiado, Loreto               | PPD       | VIII   | 42        |
| Castro González, Juan Luis             | PS        | VI     | 32        |
| Ceroni Fuentes, Guillermo              | PPD       | VII    | 40        |
| Chahin Valenzuela, Fuad                | DC        | IX     | 49        |
| Chávez Velásquez, Marcelo              | DC        | VIII   | 45        |
| Cicardini Milla, Daniella              | IND       | III    | 5         |
| Coloma Álamos, Juan Antonio            | UDI       | RM     | 31        |
| De Mussy Hiriart, Felipe               | UDI       | X      | 56        |
| Edwards Silva, José Manuel             | RN        | IX     | 51        |
| Espejo Yaksic, Sergio                  | DC        | VI     | 35        |
| Espinosa Monardes, Marcos              | PRSD      | II     | 3         |
| Espinoza Sandoval, Fidel               | PS        | X      | 56        |
| Farcas Guendelman, Daniel              | PPD       | RM     | 17        |
| Farías Ponce, Ramón                    | PPD       | RM     | 25        |
| Fernández Allende, Maya                | PS        | RM     | 21        |
| Flores García, Iván                    | DC        | XIV    | 53        |
| Fuentes Castillo, Iván                 | IND       | XI     | 59        |
| Fuenzalida Figueroa, Gonzalo           | RN        | XIV    | 54        |
| Gahona Salazar, Sergio                 | UDI       | IV     | 7         |
| García García, René Manuel             | RN        | IX     | 52        |
| Girardi Lavín, Cristina                | PPD       | RM     | 18        |
| Godoy Ibáñez, Joaquín                  | RN        | V      | 13        |
| González Torres, Rodrigo               | PPD       | V      | 14        |
| Gutiérrez Gálvez, Hugo                 | PC        | I      | 2         |
| Gutiérrez Pino, Romilio                | UDI       | VII    | 39        |

|                                      |                  |      |    |
|--------------------------------------|------------------|------|----|
| Hasbún Selume, Gustavo               | UDI              | RM   | 26 |
| Hernández Hernández, Javier          | UDI              | X    | 55 |
| Hernando Pérez, Marcela              | PRSD             | II   | 4  |
| Hoffmann Opazo, María José           | UDI              | V    | 15 |
| Insunza Gregorio de las Heras, Jorge | PPD              | IV   | 9  |
| Jackson Drago, Giorgio               | IND              | RM   | 22 |
| Jaramillo Becker, Enrique            | PPD              | XIV  | 54 |
| Jarpa Wevar, Carlos                  | PRSD             | VIII | 41 |
| Jiménez Fuentes, Tucapel             | PPD              | RM   | 27 |
| Kast Rist, José Antonio              | UDI              | RM   | 24 |
| Kast Sommerhoff, Felipe              | IND              | RM   | 22 |
| Lavín León, Joaquín                  | UDI              | RM   | 20 |
| Lemus Aracena, Luis                  | PS               | IV   | 9  |
| León Ramírez, Roberto                | DC               | VII  | 36 |
| Letelier Norambuena, Felipe          | PPD              | VI   | 33 |
| Macaya Danús, Javier                 | UDI              | VI   | 34 |
| Melero Abaroa, Patricio              | UDI              | RM   | 16 |
| Melo Contreras, Daniel               | PS               | RM   | 27 |
| Meza Moncada, Fernando               | PRSD             | IX   | 52 |
| Mirosevic Verdugo, Vlado             | Liberal de Chile | XV   | 1  |
| Molina Oliva, Andrea                 | UDI              | V    | 10 |
| Monckeberg Bruner, Cristián          | RN               | RM   | 23 |
| Monckeberg Díaz, Nicolás             | RN               | RM   | 18 |
| Monsalve Benavides, Manuel           | PS               | VIII | 46 |
| Morales Muñoz, Celso                 | UDI              | VII  | 36 |
| Morano Cornejo, Juan Enrique         | DC               | XII  | 60 |
| Nogueira Fernández, Claudia          | UDI              | RM   | 19 |
| Norambuena Farías, Iván              | UDI              | VIII | 46 |
| Núñez Arancibia, Daniel              | PC               | IV   | 8  |
| Núñez Lozano, Marco Antonio          | PPD              | V    | 11 |
| Núñez Urrutia, Paulina               | RN               | II   | 4  |
| Ojeda Uribe, Sergio                  | DC               | X    | 55 |
| Ortiz Novoa, José Miguel             | DC               | VIII | 44 |
| Pacheco Rivas, Clemira               | PS               | VIII | 45 |
| Paulsen Kehr, Diego                  | RN               | IX   | 49 |
| Pérez Arriagada, José                | PRSD             | VIII | 47 |
| Pérez Lahsen, Leopoldo               | RN               | RM   | 29 |
| Pilowsky Greene, Jaime               | DC               | RM   | 24 |
| Provoste Campillay, Yasna            | DC               | III  | 6  |
| Rathgeb Schifferli, Jorge            | RN               | IX   | 48 |
| Rincón González, Ricardo             | DC               | VI   | 33 |
| Rivas Sánchez, Gaspar                | RN               | V    | 11 |
| Rocafull López, Luis                 | PS               | XV   | 1  |
| Rubilar Barahona, Karla              | RN               | RM   | 17 |
| Sabag Villalobos, Jorge              | DC               | VIII | 42 |
| Saffirio Espinoza, René              | DC               | IX   | 50 |

|                                   |     |      |    |
|-----------------------------------|-----|------|----|
| Saldívar Auger, Raúl              | PS  | IV   | 7  |
| Sandoval Plaza, David             | UDI | XI   | 59 |
| Santana Tirachini, Alejandro      | RN  | X    | 58 |
| Schilling Rodríguez, Marcelo      | PS  | V    | 12 |
| Sepúlveda Orbenes, Alejandra      | IND | VI   | 34 |
| Silber Romo, Gabriel              | DC  | RM   | 16 |
| Silva Méndez, Ernesto             | UDI | RM   | 23 |
| Squella Ovalle, Arturo            | UDI | V    | 12 |
| Tarud Daccarett, Jorge            | PPD | VII  | 39 |
| Teillier del Valle, Guillermo     | PC  | RM   | 28 |
| Torres Jeldes, Víctor             | DC  | V    | 15 |
| Trisotti Martínez, Renzo          | UDI | I    | 2  |
| Tuma Zedán, Joaquín               | PPD | IX   | 51 |
| Turres Figueroa, Marisol          | UDI | X    | 57 |
| Ulloa Aguillón, Jorge             | UDI | VIII | 43 |
| Urizar Muñoz, Christian           | PS  | V    | 10 |
| Urrutia Bonilla, Ignacio          | UDI | VII  | 40 |
| Urrutia Soto, Osvaldo             | UDI | V    | 14 |
| Vallejo Dowling, Camila           | PC  | RM   | 26 |
| Vallespín López, Patricio         | DC  | X    | 57 |
| Van Rysselberghe Herrera, Enrique | UDI | VIII | 44 |
| Venegas Cárdenas, Mario           | DC  | IX   | 48 |
| Verdugo Soto, Germán              | RN  | VII  | 37 |
| Walker Prieto, Matías             | DC  | IV   | 8  |
| Ward Edwards, Felipe              | UDI | II   | 3  |

-Se contó con la asistencia, también, del senador señor Antonio Horvath Kiss.

-Estuvieron presentes, además, el presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, señor Esteban Valenzuela van Treel; el vicepresidente de la misma, señor Heinrich von Baer, y el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con licencia médica: El diputado señor Leonardo Soto Ferrada.

-Con impedimento grave: La diputada señora Denise Pascal Allende.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.





## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 19.35 horas.*

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 51ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 52ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## AUTORIZACIÓN A EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAÍS

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- De conformidad con lo establecido en la letra a) del N° 2 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, el ex-Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique solicita el acuerdo de la Cámara de Diputados para ausentarse del país, entre el 5 y el 8 de septiembre del año en curso, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

## REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN DE HACIENDA

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Hacienda en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en

moción, que modifica la ley N° 18.010, que prohíbe el cobro de intereses sobre intereses (boletín N° 7241-03), para su estudio, informe y eventual fusión con otras iniciativas que recaen sobre la misma materia.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### ANÁLISIS Y DEBATE SOBRE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar y debatir sobre descentralización y desarrollo regional.

A esta sesión han sido invitados el ministro de Hacienda, quien se ha excusado; el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y el presidente y el vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

En el tiempo previo, que corresponde al Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, me da profunda alegría que se celebre esta sesión especial, porque nos permitirá discutir un tema de alta trascendencia para el desarrollo del país. La sesión fue solicitada por la bancada regionalista -se constituyó en la Cámara de Diputados hace aproximadamente un mes y ha sesionado en diversas oportunidades-, que con gran interés ha planteado la necesidad de sostener este debate sobre la descentralización y el desarrollo regional, especialmente en razón de la proximidad de la discusión del proyecto de reforma tributaria.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo al exdiputado señor Esteban Valenzuela y al señor Heinrich von Baer, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional. Espero que el señor subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo se integre pronto a esta sesión -está autorizado su ingreso-, porque hay aspectos vitales en esta materia que debemos discutir especialmente con el Ejecutivo.

La bancada regionalista ha convocado a este importante debate principalmente en atención a que la reforma tributaria no contempla ninguna medida que dé respuesta al interés de las regiones en incrementar su potencial y recursos.

Sin duda, Chile es un país de gran diversidad social, política, geográfica y cultural; pero también tiene una abismante desigualdad en materia de oportunidades y de posibilidades de acceso a la educación, a la salud y a otros bienes fundamentales. Ello ha generado que la realidad de nuestras regiones en esos ámbitos sea muy distinta de la situación de la Región Metropolitana y de aquellas más desarrolladas.

Asimismo, hemos constatado que, en general, la legislación que elaboramos en el Congreso Nacional rara vez contempla la diversidad y, sobre todo, la tremenda desigualdad territorial del país. Es necesario empezar a trabajar en procesos legislativos que contemplen esa realidad; es el gran clamor de las regiones. Existe un gran crecimiento en algunas regiones, especialmente en la Metropolitana, pero un retraso y una gran falta de posibilidades y de oportunidades en otras.

¡Esto ya no da para más! Es el reclamo que emana de los diálogos ciudadanos llevados a cabo sobre regionalización y descentralización, en los que se han abordado materias como el grado de centralismo y de concentración, tanto económica como territorial, del país. El desarrollo de Chile se está estancando porque no se han abierto las puertas a una verdadera descentralización.

Ante la proximidad de la discusión de la reforma tributaria, cabe preguntar cómo se distribuirán los nuevos tributos que ella generará.

Es importante consultar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo si es posible que dentro de la reforma tributaria en curso se incorporen indicaciones que tengan por objeto establecer tributos regionalizados. Si ello no fuera posible, quiero que el subsecretario nos diga si existe la voluntad política del Ejecutivo de dar una señal clara, categórica y descentralizadora, a través de un compromiso, en orden a enviar para su aprobación, en plazos breves y en tiempos reales, una legislación que cubra el vacío que tiene la reforma tributaria en términos de que no aborda la situación de las regiones. La idea es que se establezcan medidas tendientes a redistribuir regionalmente, como recursos autónomos para las regiones, los nuevos tributos que se recaudarán con la referida reforma.

Lo que solicitamos es un instrumento muy concreto. Reitero: a sabiendas de que será muy difícil incorporar indicaciones al proyecto de reforma tributaria, proponemos que se suscriba un protocolo de acuerdo entre los ministros de Hacienda y del Interior, con participación del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, en orden a que en el segundo semestre legislemos sobre un conjunto de medidas que expresen la voluntad de descentralizar y de dar cumplimiento a los compromisos programáticos del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Estoy seguro de que eso será posible, aunque la experiencia demuestra que si bien muchos programas presidenciales han contemplado medidas de descentralización, estructuralmente hemos avanzado poco en esa materia.

Por eso, en la presente sesión, como bancada regionalista someteremos a consideración de todas las diputadas y de todos los diputados un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar a la Presidenta de la República que suscriba un protocolo de acuerdo en el que se establezcan los siguientes compromisos:

Primero, iniciar durante el segundo semestre, con la urgencia necesaria, la discusión de un proyecto de ley de rentas regionales, y la revisión de la Ley de Rentas Municipales, con el objeto de incorporar nuevos componentes al patrimonio propio y autónomo de las regiones y de los municipios.

Segundo, a sabiendas de que el gasto de las instancias subnacionales en Chile es de aproximadamente entre 15 y 18 por ciento, solicitamos que se avance, gradualmente, en el curso de cinco años, hasta duplicar ese gasto, de modo de llegar, por lo menos, a 36 por ciento en 2020. De esa manera, se podrían aumentar los recursos que poseen las regiones, en el

marco de las reformas políticas que el Gobierno ha comprometido con la ciudadanía, una de las cuales es la elección directa del intendente, autoridad que tendrá plenas facultades y competencias nuevas, en virtud de la iniciativa que se encuentra en tramitación en la Cámara. Los intendentes, elegidos en forma popular, no podrán cumplir su misión si no cuentan con recursos autónomos y poder de resolución para tomar decisiones e impulsar las políticas de desarrollo que las regiones, tan largamente postergadas, están esperando.

Tercero, distribuir regionalmente el *royalty* minero, una vez descontado el componente nacional del Fondo de Innovación para la Competitividad. Una cantidad muy importante del *royalty* no llega a las regiones, en especial a las mineras, ni a las comunas más productivas en esta materia.

Cuarto, acelerar la aplicación del Fondo de Convergencia Regional, que figura en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet, cuyo objeto es hacer una distribución prioritaria de recursos en las regiones más postergadas, sobre la base de una estrategia nacional concordada con los gobiernos regionales.

Quinto, establecer el principio de que la totalidad o una parte de los recursos que se recauden por concepto de patentes comerciales y patentes eléctricas queden en las regiones y comunas donde se desarrollan las actividades productivas. Eso es sumamente importante para el desarrollo de las regiones. La idea es que las patentes se paguen en los municipios respectivos, sobre la base de las ventas, de la cantidad de trabajadores y de los locales o sedes de trabajo que tengan esas empresas.

Sexto, autorizar que actividades productivas como la portuaria, la forestal, la pesquera, la turística y la minera, establecidas en diversas regiones y que generan tributos, dejen parte de su tributación en la región y en la comuna correspondiente.

Séptimo, autorizar a las regiones para diseñar y recaudar impuestos sobre actividades o instalaciones en bienes nacionales.

Octavo, con el fin de que estos cambios no profundicen la desigualdad entre regiones y municipios, deberá dotarse a las municipalidades y a los gobiernos regionales de recursos que les permitan tener una capacidad instalada necesaria para afrontar las nuevas responsabilidades de recaudación y de ejercicio del gasto, sobre todo para ejercer las nuevas facultades que desde el punto de vista político les dé la reforma descentralizadora.

Están presentes en esta sesión dos representantes de la Presidenta de la República, como son el presidente y el vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, quienes nos ilustrarán sobre los avances de esa comisión, en particular acerca de la tremenda demanda regional para avanzar en regionalización y descentralización.

El protocolo de acuerdo que solicitamos debería culminar en la generación de una norma constitucional que posibilite el establecimiento de tributos regionales. Sin esa norma, el resto de las propuestas tal vez no llegará a buen puerto.

Quiero saludar a las diputadas y a los diputados de la bancada regionalista e invitar a los diputados que deseen integrarse a la misma que lo hagan. Estamos convencidos de que el desarrollo de Chile pasa por un creciente proceso de descentralización, en el que las regiones deberían tener potestades, facultades y poder de decisión. Queremos que exista una verdadera transferencia de competencias y de servicios públicos a las regiones y que podamos contar con los recursos necesarios para ello.

Por último, citaré las palabras del gran regionalista Joan Prats Catalá, una de las personas que más sabe y que más ha estudiado acerca de nuestro desarrollo: “Chile será descentralizado, o no será desarrollado.”.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, hay que abordar la descentralización de manera integral, desde un punto de vista político, administrativo, fiscal, cultural y social. Todos los gobiernos dicen haberse hecho cargo del proceso de descentralización, pero los resultados están a la vista y todavía nos queda mucho por hacer.

El exacerbado centralismo de nuestro país se remonta a su nacimiento como Estado. Se estableció un manejo centralizado del Estado, como necesidad, en tiempos de la posindependencia y de las guerras con Perú y Bolivia. A ello se agregan las doctrinas de Portales, que impulsaron la consolidación de un régimen presidencial autoritario centralista, que se extendió desde 1833 hasta la crisis institucional de 1973.

Digo esto porque la verdadera modernización del Estado en materia de regionalización y descentralización comenzó durante el gobierno militar. Así ha sido reconocido por autores de todos los sectores políticos. Existe un documento del profesor Sergio Boisier que se refiere *in extenso* al punto.

En efecto, en 1973, la Oficina de Planificación Nacional elaboró un documento titulado “Restauración nacional y desarrollo regional”, el cual señalaba: “La excesiva concentración económica en algunas ciudades del país, especialmente en Santiago, alcanza hoy niveles de tal magnitud, que obliga a distraer cuantiosos recursos en obras urbanas, que obviamente tendrían una rentabilidad social mayor si fuesen invertidos en actividades productivas que permitirían un crecimiento económico más acelerado y regionalmente equilibrado.”. Lo importante es que ello no fue solo una declaración de intenciones.

Por su parte, el gobierno militar creó la Conara, comisión especial a la cual le dio la tarea histórica de reorganizar la división político-administrativa del país y los sistemas de gobierno y administración interior. A consecuencia de ello se dictaron los decretos leyes N° 573 y N° 575, de 1974, que establecieron la regionalización actual. Posteriormente, se modificaron los decretos leyes N° 1.230 y N° 1.317, de 1975, a fin de establecer la división provincial; en 1976, entró en operación el decreto ley N° 1.289, sobre división comunal.

De la mano de esta reestructuración orgánica se crearon diversos instrumentos. Quizá el primero y el más importante fue el Estudio sobre la Extrema Pobreza, también llamado “Mapa de la Extrema Pobreza”, que permitió identificar dónde estaban, cómo vivían y quiénes formaban las familias más pobres de Chile. Gracias a dicho instrumento se puede, hasta el día de hoy, focalizar en esas familias el gasto público.

También se crearon instrumentos financieros que aún subsisten. Los más importantes son el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, establecido en 1975, y el Fondo Común Municipal, creado a través de la Ley de Rentas Municipales en 1979. Otros fueron los fondos sectoriales para los gastos de operación de las secretarías regionales ministeriales y de diversos servicios públicos.

Según varios autores, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) constituye el más potente instrumento de descentralización fiscal, por cuanto es el más importante mecanismo de asignación de inversión pública propiamente regional. La región decide en qué quiere invertir; es decir, formula sus proyectos y los financia con ese fondo. Ahora nos corresponde fortalecerlo.

Del mismo modo, el Fondo Común Municipal, establecido por la Ley de Rentas Municipales en 1979, fue concebido como un fondo de solidaridad intercomunal. Para muchas comunas hoy constituye la primera fuente de financiamiento. Considero que también debemos analizarlo y fortalecerlo.

Se establecieron instrumentos organizacionales importantes, como las secretarías regionales ministeriales, las secretarías regionales de planificación y coordinación, las secretarías comunales de planificación y coordinación y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), a la cual se le asignaron recursos, como el PMU y el Fondo de Desarrollo Social, destinado a la operación e inversión en gasto social en las diferentes comunas.

También se crearon instrumentos participativos para el período de transición del gobierno autoritario a la plena democracia, como los consejos regionales de desarrollo (Corede) y los consejos de desarrollo comunal (Codeco).

Quizá, la creación de las universidades regionales deba inscribirse como una de las decisiones más acertadas y trascendentes de ese gobierno, ya que sin una universidad, la región es un cuerpo sin cerebro, parafraseando a J. Boudeville.

Asimismo, se crearon instrumentos de planificación muy importantes para mejorar la calidad de las inversiones públicas, como el Sistema Nacional de Inversiones y el Banco Integrado de Proyectos, e instrumentos de capital humano, como los cursos de capacitación en formulación y evaluación de proyectos. Se crearon y destinaron subsidios, subvenciones y gastos en infraestructura básica, y se destinaron recursos para que las municipalidades pudieran financiar las prestaciones en educación y salud que debían dar a la población; es decir, un mecanismo real de acompañamiento a la municipalización de la educación y la salud. Finalmente, se construyó infraestructura social básica con recursos del FNDR.

Hago un salto en el tiempo para referirme a lo realizado durante el gobierno del Presidente Piñera, período durante el cual se impulsó una serie de reformas políticas, dentro de las que se encuentra la aprobación de la ley que permite la elección directa de los consejeros regionales, como una forma de mejorar la representatividad de las regiones en las decisiones que las afectan directamente.

Dentro de esta reforma se encuentra el proyecto de ley que fortalece la descentralización del país.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Señor diputado, se cumplió su tiempo de seis minutos.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Muchas gracias, señor Presidente. Paso la palabra al diputado Sandoval, quien continuará esta presentación.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Gracias, diputado Osvaldo Urrutia. Tendré muy en cuenta la sugerencia de darle después la palabra al diputado Sandoval, pero ahora me han solicitado intervenir el presidente y el vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, a fin de compartir con nosotros los avances de su trabajo.

Tiene la palabra su presidente, el señor Estaban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional) [de pie].- Señor Presidente, es un gusto saludar a mis excolegas diputados.

Con Heinrich von Baer queremos exponer un breve estado de avance del trabajo de la Comisión Asesora. Se trata de un estado de avance, pues la Comisión resolvió desarrollar un método de diálogo bien estructurado, que considera el diálogo con las diversas regiones. Hasta ahora hemos realizado catorce encuentros de diálogo con las regiones; el próximo martes 26 de agosto realizaremos el encuentro final con la Región Metropolitana.

También hemos realizado un diálogo técnico con organismos multinacionales, de la mano con la Subdere, de la cual hemos recibido colaboración para recabar información actualizada y elaborar una propuesta al detalle, con datos fidedignos.

Estamos viviendo un momento histórico. Esto nunca había ocurrido. El hecho de que ahora sea posible se debe en gran medida al Congreso Nacional. En este contexto, quiero recordar un proyecto de 2009, por medio del cual la Cámara de Diputados acordó recomendar la regionalización y la elección del ejecutivo regional, el intendente, entre otras medidas. También quiero valorar -lo hemos hecho públicamente- los acuerdos alcanzados por los distintos partidos políticos, como aquel suscrito por la Democracia Cristiana y Renovación Nacional, mediante un documento histórico, para avanzar hacia una descentralización autónoma. Con ello, ambas colectividades se sumaron a otros partidos que demandaban lo mismo, así como a fuerzas emergentes sobre esta materia, como los independientes y la bancada regionalista.

Estamos haciendo lo obvio: poniéndonos al día. Somos el único país de la OCDE que no elige intendentes y el que tiene el más bajo gasto subnacional -de apenas 15 por ciento-, en circunstancias de que el promedio de gasto autónomo de municipios, regiones y provincias es de 45 por ciento.

En cuanto a las rentas -con esto respondo la consulta del diputado Vicepresidente de esta Corporación, señor Rodrigo González-, debemos valorar que la Presidenta de la República haya anunciado el 21 de mayo el envío de un proyecto de ley de rentas regionales, y que la comisión que presido haya adoptado un acuerdo en Calama, que explicaremos brevemente, que contempla algunos detalles que nos anuncian algo muy relevante en esa dirección.

Sin más demora, pido, señor Presidente, que conceda el uso de la palabra al vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial, señor Heinrich von Baer, para que exponga los lineamientos centrales de lo que se ha avanzado hasta ahora.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional señor Heinrich von Baer.

El señor **VON BAER** (vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional) [de pie].- Señor Presidente, agradezco la oportunidad de compartir con ustedes el estado de avance del trabajo realizado por la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

Básicamente, en lo que estamos trabajando para el país, para todas las fuerzas políticas y la ciudadanía -no solo de las regiones, sino de todo Chile-, es en la elaboración de una política de Estado y de una agenda para la descentralización y el desarrollo territorial de Chile.

¿Por qué una política de Estado? Porque el horizonte que nos hemos trazado es de a lo menos tres períodos de gobierno. Por ello, necesitamos arrancar con mucha fuerza a partir de ahora, pero sobre todo del año fiscal 2015. La complejidad y la secuencia de las distintas medidas para hacerlo en forma responsable, sólida, de modo que este objetivo se traduzca de verdad en beneficios para el desarrollo a lo largo del país, requiere, además de celeridad y voluntad política, tiempo. En consecuencia, el horizonte es para a lo menos -repito- tres períodos de gobierno.

Además, estamos trabajando en la elaboración de una agenda para establecer plazos responsables, secuencias y prioridades respecto de las medidas esenciales que estamos generando en la comisión en materia de descentralización.

¿Por qué para la descentralización? Ustedes lo entienden perfectamente bien: al hablar de desarrollo territorial, estamos apuntando coetáneamente al desarrollo de los municipios y de las regiones, vale decir, a todo lo que tiene que ver con nuestros territorios.

Algunos de ustedes recordarán que el 4 de abril se instaló la Comisión Asesora Presidencial en el salón Montt Varas del palacio de La Moneda, ocasión en la que fue posible advertir su característica de comisión de Estado: la heterogeneidad entre sus integrantes. Si bien más del 70 por ciento estamos genuinamente vinculados y comprometidos con el desarrollo de las regiones, tenemos visiones bastante distintas acerca de la sociedad y de cómo lograr el avance en estas materias.

Por lo tanto -lo recalco-, no es una Comisión solo del Gobierno, ni una comisión nombrada para entrar en el juego contingente de Gobierno y Oposición, sino una instancia que necesariamente necesita de la convergencia de todas las fuerzas políticas y de todas las organizaciones sociales, sobre todo de las regiones, para pensar y construir Chile de un modo más descentralizado.

Sería lamentable que esta instancia entrara en el juego del desgaste y de la falta de oxígeno que muchas veces caracteriza el debate contingente. Por eso, se trata -insisto- de una comisión de Estado.

La estructura y la organización de la comisión responden a lo mejor de la experiencia internacional comparada, según la cual deben converger en forma coetánea distintos ejes. Se trata de un abordaje sistémico. En ese sentido, ninguno de los siguientes cinco ejes debe ser descuidado:

1. Descentralización política: traspaso de poder real a las regiones.



2. Descentralización administrativa: traspaso de competencias y de servicios públicos.
3. Descentralización fiscal y económica: traspaso de recursos efectivos.
4. Fortalecimiento de capacidades locales y regionales. Es un fortalecimiento que debe ser construido desde la base.
5. Participación ciudadana y control democrático.

Entre estos cinco ejes se distribuyen el trabajo los 33 miembros de la Comisión Asesora. Contamos con apoyo de secretarías técnicas calificadas; hemos convocado la asesoría internacional de organismos como la OCDE y la Cepal, y de algunos especialistas internacionales del BID.

Desde la primera semana de funcionamiento de la Comisión se inició un proceso de participación a través de un portal *web* al cual pueden acceder todos los ciudadanos de Chile desde cualquier lugar del territorio, en el que pueden enviar propuestas desde la partida hasta la fecha de término del proceso.

Hemos abierto espacios de diálogos regionales, para los cuales hemos convocado a todas las comunidades regionales. Es un proceso maratónico que ya ha concluido. Falta solo llevarlo a cabo en la Región Metropolitana. Esta instancia nos ha demostrado que hay mucho más enojo, rabia y desconfianza acumulados en las comunidades regionales.

Hemos realizado diversas audiencias -las seguimos realizando- y hemos hecho consultas a algunos expertos.

¿Cuál es el país que queremos? Queremos ir alejándonos de un país caracterizado por un severísimo centralismo, que ha traído como efecto la inequidad social y territorial, lo que constituye un obstáculo para alcanzar el desarrollo.

Queremos un Chile en el que todos sus habitantes vivan con equidad social y territorial; un Chile en el que sus regiones sean asumidas como base del desarrollo nacional, donde quepan -esto es muy importante, porque tiene efecto constitucional- e interactúen fecundamente proyectos políticos y de desarrollo territorial diversos. Queremos un nuevo trato Estado-territorio, con un modelo de relaciones que permita que se desplieguen y energicen las potencialidades humanas y productivas de los territorios. La idea es quebrar el círculo vicioso entre las desigualdades sociales y las territoriales, que sabemos que se potencian recíprocamente. Para ello, requerimos una ciudadanía, una sociedad civil y actores del desarrollo debidamente comprometidos, organizados y empoderados para ejercer los derechos y asumir los deberes del desarrollo del territorio donde viven. Esta es la meta, este es el puerto de llegada. Desde luego, ello tiene distintas etapas intermedias de construcción gradual y progresiva.

¿Cuál es el marco político estratégico en el que estamos trabajando?

Estamos trabajando en una nueva organización territorial del Estado. Para ello, primero, se establece una nueva forma de Estado: descentralizado -no estamos optando por el modelo centralizado actual, ni por el modelo federal; que quede claro-, con territorio indivisible y soberanía única, con colectividades o entidades territoriales dotadas de autonomía política, competencial y financiera, y con potestad normativa territorial en el ámbito de sus competencias. Segundo, se establece una distinción entre dos funciones: por un lado, la de gobierno local y regional, que implica la existencia de gobiernos de las colectividades territoriales dotadas de autonomía, y, por otra, la de gobierno interior, que sigue existiendo, con órganos -a diferencia del Estado federal- desconcentrados del gobierno nacional; a nivel de provin-

cias, existirán representantes designados por el Presidente de la República. Tercero, se establecen colectividades territoriales básicas de distribución del poder descentralizado, lo cual está centrado principalmente en comunas y regiones. Cuarto, se dispone la representatividad y legitimidad política de las colectividades territoriales, lo que se traduce en la posibilidad de la elección popular de sus autoridades.

Principales medidas.

Entre ellas, cabe señalar las que ya están preacordadas por votación unánime o mayoritaria de los integrantes de la Comisión Asesora, y las que todavía están en proceso de análisis.

En materia de descentralización política, la más emblemática, que de acuerdo con la experiencia internacional comparada es necesaria para desencadenar todas las restantes dimensiones de la descentralización, es la elección popular de la máxima autoridad regional: el intendente o presidente del Ejecutivo regional, que deberá llevarse a cabo en octubre de 2016. Es una medida que debe “encajonarse” con bastante prontitud.

¿Por qué en octubre de 2016? Para que las elecciones de intendentes sean coetáneas a las elecciones municipales, de manera que todo el debate y toda la atención de la ciudadanía estén centrados en lo territorial, más que en las elecciones políticas nacionales -presidenciales y parlamentarias-, que desde luego desvían la atención de los temas propiamente regionales.

Se establece la designación de un delegado del gobierno nacional a nivel provincial, responsable de las funciones del gobierno interior, principalmente del orden público, de la seguridad interna y de la supervigilancia de la administración desconcentrada que se va a establecer.

En materia de descentralización administrativa, proponemos traspasar servicios públicos, programas y recursos basales desde el nivel central a la dependencia de los gobiernos regionales. Es una medida que estamos coordinando con la Subdere de acuerdo con el calendario respectivo. Cada gobierno regional creará servicios públicos regionales descentralizados que integrarán y reordenarán las competencias, servicios y programas traspasados. Repito: esa es la meta de mediano a largo plazo que hay que empezar a construir paso a paso.

Años de inicio del proceso.

En 2015 deberían iniciarse las medidas de fomento productivo e innovación; en 2016, las de desarrollo social; en 2017, las de infraestructura, vivienda y transporte, y, finalmente, en 2018, las referidas a educación, cultura, ciencia y tecnología.

Cada traspaso implicará la supresión de las actuales direcciones regionales de cada uno de los servicios.

También es importante que se contemple la dotación de una infraestructura genuinamente descentralizada en los proyectos de ley de creación de nuevas instituciones e, incluso, de nuevos ministerios, de modo que no vayamos contra la corriente, es decir, que, por un lado, estemos descentralizando, pero, por otro, creando ministerios y servicios con una lógica todavía centralizada.

Proponemos crear una institucionalidad para la administración de las áreas metropolitanas, sustentada en la articulación de competencias de los gobiernos regionales y de los municipios. Esta materia se abordará en fecha próxima en el último diálogo regional, que se llevará a cabo en la Región Metropolitana. Es el anticipo de un trabajo que llevará a cabo el

Ministerio de Transportes, con apoyo de la Cepal, el Ministerio de Vivienda, etcétera, coordinado con nuestra Comisión Asesora Presidencial.

Las medidas adoptadas en materia de descentralización fiscal económica serán expuestas por el señor Esteban Valenzuela.

En términos de fortalecimiento de capacidades locales y regionales, proponemos lo siguiente:

1. Fortalecer el conjunto de actores de la sociedad regional. Para ello -esto es muy importante y está listo para ser puesto en marcha desde ya; el estudio está listo- se crea, primero, un sistema regional de gestión de capital humano calificado, con incentivos para atraer, retener, formar y renovar capital humano calificado en comunas y regiones. La gente no quiere participar. En todas las regiones se reclama la presencia de profesionales y de técnicos calificados que se sumen al proceso de desarrollo de ellas.

Segundo, se crea un sistema regional de gestión del conocimiento. Ello implica la creación de centros de pensamiento estratégico regional -*think tanks* regionales-, en los que se piensen, construyan y propongan políticas públicas, y se formen los cuadros en y para las regiones; la creación de un sistema integrado de información territorial, que en estos instantes no existe, y la mejor vinculación de las instituciones de educación superior con sus respectivos entornos regionales.

Tercero, se establecen medidas sobre infraestructura y conectividad para el desarrollo territorial equilibrado.

2. Fortalecer la institucionalidad pública regional. Para ello se establecen medidas para fortalecer el liderazgo descentralizador y articulador de los gobiernos regionales, y la capacidad de gestión pública de los municipios, de los gobiernos regionales y de los futuros servicios descentralizados.

Por último, en materia de participación ciudadana y control democrático, existen propuestas para institucionalizar la educación ciudadana para la participación, la democracia y la interculturalidad; para fortalecer las instituciones de la sociedad civil de base regional y local; para fortalecer los medios de comunicación locales y regionales; para flexibilizar la creación de partidos políticos regionales, y para instaurar el voto programático para los cargos ejecutivos, de modo que no existan solo nombres y caras, sino programas que sean dados a conocer por anticipado a la ciudadanía -así se hace en otros países-, a fin de que pueda discutir, integrar y optar por distintas propuestas programáticas.

Para autorregular el sistema, se crea la posibilidad del referéndum revocatorio bajo condiciones de manifiesto incumplimiento.

También se propone establecer una asamblea ciudadana de la organización de la sociedad civil, debidamente diferenciada de las atribuciones de los consejos regionales, y la posibilidad de instituir referéndums regionales.

La descentralización fiscal y económica será explicada por el señor Esteban Valenzuela.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Esteban Valenzuela.

El señor VALENZUELA (presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional) [de pie].- Seré muy breve.

Aprovecharé la presencia de algunos cores en las tribunas.

En el pleno que sostuvimos en Villarrica, como Comisión fuimos claros en manifestar que el Core debe tener potestad, debe tener dignidad en su labor y debe tener equipos de trabajo. Eso es muy importante para el proyecto de descentralización. En Iquique adelantamos un preacuerdo, que estamos conversando y trabajando en conjunto con la Subdere. Se trata de un proyecto de traspaso de competencias para fortalecer la labor de los consejeros regionales, que han sido elegidos por el pueblo gracias al proyecto aprobado por el Congreso Nacional en el período pasado.

Quiero hacer presente las tres claves de la descentralización fiscal.

La semana pasada nos reunimos con Teresa Ter-Minassian, la principal experta mundial en esta materia, quien corroboró la importancia de lo mismo que está proponiendo la comisión: un proceso de devolución, esto es, que los recursos que hoy se recaudan nacionalmente se entreguen a los municipios y a las regiones para que los manejen de manera autónoma. Se trata de un proceso de devolución, pero también de un esfuerzo fiscal nuevo.

El acuerdo unánime que se tomó en el pleno de Calama, en el que participaron el diputado Marcos Espinosa y un grupo de personas de distintas ideas políticas, territorios y profesiones, lo que es un mérito, propone que la totalidad del *royalty* minero quede en las regiones que producen el mineral, con diversas fórmulas comunales y regionales, y que la mitad del *royalty* vaya a financiar el Fondo de Convergencia Regional, que corresponde a recursos frescos para las comunas del centro-sur del país, donde se concentra la pobreza del país.

En el proceso de devolución también se plantea que los recursos por concepto de exención del pago de contribuciones de bienes raíces, que ascienden a alrededor de 500.000 millones de pesos al año -equivalen al FNDR-, se devuelvan a los municipios, los que deberán desarrollar, a cambio, lo que hemos llamado Servicios Municipales Garantizados (Semug). Muchas veces los municipios dicen que tienen competencias y programas, pero que no tienen los recursos para concretarlos. Ese problema se solucionaría con la entrega de dichos fondos en forma gradual, a cambio -reitero- de compromisos explícitos por los municipios.

Finalmente, se propone la dictación de una ley de rentas regionales. Como Comisión Asesora nos alegró mucho que la Presidenta haya anunciado el 21 de mayo el envío de ese proyecto de ley. Como sucede en todo el mundo, la ley de rentas regionales permite recoger tributos de actividades regionales. A saber, los porcentajes que se cobran a los casinos, las patentes acuícola en la zona sur; pero también establece que otras actividades productivas tributen en los respectivos territorios. De acuerdo con nuestro estudio, el conjunto de las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas solo pagan 3 millones de dólares de patente comercial, dineros que enteran en el barrio alto de Santiago. En consecuencia, establecimos una fórmula para que el 80 por ciento del impuesto a la renta se pague en las regiones en donde se localizan esas centrales, de manera que Colbún lo entere en San Clemente; que Tocopilla salga de la miseria en que vive, a pesar de que en ese lugar existen dos megacentrales termoeléctricas; lo mismo sucede con la central hidroeléctrica de Rapel, que deberá pagar ese impuesto en Las Cabras -comuna representada por la diputada Alejandra Sepúlveda-, que se ubica en la Región de O'Higgins, algunas de cuyas comunas también representa el diputado Felipe Letelier.

La señora **MOLINA**.- Lo mismo sucede en el caso de Puchuncaví y Quintero.

El señor **VALENZUELA**.- Por cierto, diputada Andrea Molina.

Además, es muy importante que los recursos que genera el *royalty* de la División Andina queden en la comuna y que se destine un porcentaje de él por habitante en la región, etcétera.

Finalmente, quiero contarles que nos reunimos con la Asociación de Municipalidades Puerto, ocasión en la que se llevaron a cabo debates en los que participó gente de regiones, de Izquierda y de Derecha. La idea es que parte de lo que pagan las concesionarias a la Empresa Portuaria de Chile y al Ministerio de Hacienda quede en los puertos.

Sin embargo, hay un pero. La Comisión también propuso que se incrementen ciertos tributos de manera moderada, con pequeños márgenes. En la actualidad, el 80 por ciento de las viviendas del país no paga contribuciones de bienes raíces, lo que es populismo estructural.

Instituciones de todo tipo y de todos los colores, como el Banco Mundial, el BID, etcétera, nos han dicho que no nos quejemos de la pobreza estructural de los municipios si seguimos con esa liviandad, con esa banalización de las políticas públicas.

Por ello, hacer una buena descentralización implica corresponsabilidad y, entre otras medidas, la reapropiación municipal parcial del tributo ya señalado.

Dejo hasta aquí nuestra exposición para escuchar a la honorable Cámara de Diputados en su diversidad, ya que es la voz del pueblo.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Como hay una gran demanda para intervenir y estamos limitados por el tiempo, los diputados que no alcancen a hacer uso de la palabra podrán insertar sus discursos.

En el tiempo de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario de Desarrollo Regional, a los miembros de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, y, por supuesto, a los consejeros regionales presentes en las tribunas, con quienes me une un cierto lazo, dado que fui consejero regional antes de llegar a la Cámara.

A mi juicio, este es uno de los grandes problemas del país, como señaló el informe de los miembros de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

Hay múltiples estudios que señalan que el problema no es solo la desigualdad expresada socialmente en este país, sino la desigualdad territorial. Eso lo comprueba el hecho de que el 48 por ciento del producto se quede en la Región Metropolitana de Santiago y el resto se distribuya en las demás regiones.

Me parece bien lo que se ha planteado en general, pero, a mi juicio, el debate de fondo debería centrarse en qué tipo de Estado queremos tener. En consecuencia, debemos realizar esa discusión.

A mi modo de ver, la concepción del Estado unitario ha quedado desfasada. Por eso, me parece un debate interesante el que tiene por objeto abordar qué tipo de Estado se dará nuestro país, porque a partir de esa definición podremos sacar muchas conclusiones y establecer varias medidas.

A mi juicio, el desarrollo de las regiones tiene cuatro elementos, los que me alegro mucho que hayan sido señalados tanto por el presidente como por el vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, señores Esteban Valenzuela y Heinrich von Baer, respectivamente. Se trata de elementos que hemos venido planteando desde hace mucho.

En primer lugar, no cabe duda de que se requiere más democracia para las regiones. En ese sentido, hemos avanzado con la elección popular de los consejeros regionales, para los que se han establecido atribuciones y competencias; pero estos demandan más facultades, debido a que son elegidos en forma democrática. En ese sentido, para que haya más democracia regional, la máxima autoridad de la región también debe ser elegida por voto popular.

En segundo lugar, se necesitan más recursos para las regiones. De allí que el proyecto de ley de rentas regionales constituirá un avance muy importante.

Discrepo un poco de las cifras que aquí se han dado en materia de decisión regional. Al menos, en la Región del Biobío, en la que se encuentra el distrito que represento, la decisión regional no sobrepasa el 8 por ciento del gasto público en la región. Por lo tanto, son cifras demasiado magras para que las regiones tengan en sus manos el poder de decidir qué quieren hacer o cómo imaginan su desarrollo.

Tercero, las regiones deben tener más atribuciones y competencias. En tal sentido, me alegro de que se quiera establecer servicios públicos de carácter regional, porque no tiene sentido alguno que muchos servicios sigan estando al amparo de una definición nacional sin considerar la multiplicidad de factores y de diferencias que existen en las regiones para definir políticas locales. Por eso, celebro que la Comisión Asesora Presidencial también plantee ese punto.

Por último, otro aspecto muy importante -me alegro muchísimo de que también esté incorporado entre las materias que debe abordar la comisión- dice relación con el capital humano para las regiones. No puede ser que los principales talentos de las regiones y muchos de sus habitantes lo único que quieran sea emigrar hacia Santiago. Por el contrario, se debe entender que para lograr el desarrollo de cada región se necesita que su capital humano, su talento regional, se quede en ella. La idea es que cada uno haga el aporte que corresponde al desarrollo de su territorio. Por lo tanto, el establecimiento de políticas de incentivos y de atracción de profesionales y de capital humano también forma parte de lo que debemos hacer.

Por las razones señaladas, me alegro mucho de que estemos realizando este debate. Por supuesto, vamos a colaborar de manera intensa para lograr un país mucho más desarrollado y con más equidad territorial.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, quiero saludar la presencia en la Sala del subsecretario de Desarrollo Regional, y del presidente y vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, respectivamente, así como felicitar al presidente de la bancada regionalista, instancia de carácter transversal, por la oportunidad de abordar las materias que dicen relación con la descentralización y la regionalización en esta sesión especial pedida.

El proceso de regionalización ha sido débil, sin convicción y ha transformado a las regiones en un dibujo, en un mapa, en un trazado de líneas político-administrativas. Las decisiones relevantes son tomadas en Santiago, lo que convierte a las autoridades regionales en meros entes administrativos, sin poder de resolución y decisión. Esa situación ha generado malestar generalizado en las comunidades y en la ciudadanía, la que hoy está informada y empoderada, lo que le permite reclamar por lo que a todos nos corresponde: una mejor calidad de vida en regiones, no solamente en Santiago.

En el caso de la Región de Antofagasta, en la que se ubica el distrito que represento, cabe señalar que a pesar de su liderazgo minero no ha podido ver materializados sus anhelos de lograr la retribución equivalente en materia de recursos, para entregar mejor calidad de vida a sus habitantes y compensar las externalidades negativas que genera cada nueva inversión que en ella se instala.

Somos distintas las instancias que nos hemos conformado a partir del mandato ciudadano de avanzar en una descentralización efectiva, puesto que el centralismo es agobiante y no da para más. Me refiero a las bancadas regionalistas tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, instancias de carácter transversal que se han unido con el único objetivo de trabajar para lograr la descentralización del país. Por su parte, la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional tiene la finalidad de hacer entender que Chile no es solo Santiago.

Se hace imperioso lograr el establecimiento de políticas administrativas que, a partir del voto popular, den a cada región su gobierno propio, cuyas autoridades deben estar dotadas de mayores competencias y facultades, independientes de la autoridad central. Asimismo, hay que legislar para el establecimiento de la tributación regional, a nivel local, para que los recursos frescos, obtenidos de los tributos recaudados, se queden en cada región.

Por otro lado, debemos desarrollar una política de fomento de cadenas productivas o *cluster* minero, integrándolas con otras regiones, con planes de desarrollo e inversión que nazcan en regiones y se ejecuten en ellas, impulsados, entre otros, por las universidades locales.

Quiero terminar mis palabras invitándolos a luchar en forma transversal por nuestras regiones, con el propósito de alcanzar la descentralización y la regionalización, para que esos objetivos no se queden solo en el informe de una comisión, cuyas proposiciones no puedan ejecutarse, en manos de la voluntad política del Presidente de la República y de los diputados o senadores de turno, que somos la voz del pueblo, o en un compromiso más de campaña que no logremos concretar una vez que hemos asumido nuestros cargos.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, felicito a la bancada regionalista por pedir esta sesión especial para debatir sobre descentralización y desarrollo regional.

Saludo a los representantes de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional que nos acompañan en la Sala y a los consejeros regionales que se encuentran en las tribunas.

Hay que ser claro sobre la materia y señalar que, a pesar de todo el discurso descentralizador del último tiempo, Chile es hoy un Estado más centralizado que nunca, como resultado de la concentración poblacional y económica existente en el centro del país, la que encuentra su mayor fundamento en la concentrada y centralizada estructura política nacional.

La Constitución Política, con su excesivo presidencialismo; la educación superior y el régimen tributario, entre otros, son piedras angulares sobre las cuales se construye una estructura de poder político caracterizado por el elitismo y la exclusión. Los partidos políticos, el Congreso Nacional y el gobierno constituyen una trilogía de poder que refuerza el Estado centralizado. Por lo tanto, el problema de un Estado centralizador radica, fundamentalmente, en la existencia de un poder político centralizado, así como en la estructura administrativa y regional.

El denominado proceso de regionalización o ajuste regional, como lo denominó la dictadura en 1974, estableció nuevas normas, las cuales, según ellos, descentralizarían el país. Pero lo que se buscaba era facilitar la plena operación de un modelo económico basado en la libertad de precios de un mercado desregulado y posibilitar un mejor control político y militar en el territorio regional, en particular en las zonas extremas, como la Región de Tarapacá, en la que se encuentra ubicado el distrito que represento. La desconcentración y la descentralización fueron pensadas desde el centro político y en beneficio de este.

La naturaleza y los problemas emergentes propios del mundo moderno y globalizado nos han enseñado, en los últimos años, que la lógica descentralizadora no es eficiente. Los movimientos regionalistas y sus expresiones sociales y de protestas por falta de conectividad, infraestructura, salud, energía y medio ambiente demuestran que se han agotado las expectativas de que ese modelo centralista, por la forma en que lo han hecho, pueda pensar la descentralización.

Debemos avanzar hacia un Estado regionalizado, en el que los gobiernos regionales dejen de ser meros administradores regionales, el intendente deje de ser designado de acuerdo con las componendas y cuotas de partidos con el gobierno central, y en el que las regiones tengan mayor incidencia en la designación de los recursos presupuestarios, no como ahora, puesto que estas solo pueden resolver sobre los fondos de decisión regional, los que no llegan a más del 20 por ciento de la inversión regional. Por lo tanto, el gobierno regional hoy no tiene ninguna incidencia en la formulación de las políticas públicas que se realizan en la región. Su denominación de “gobierno” es solo una anécdota, porque no cuenta con poder efectivo alguno.

Chile y sus regiones requieren la construcción de un poder político regional elegido plenamente por la ciudadanía. Por ello, hay que acoger las propuestas de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, que son los verdaderos parlamentarios de regiones, las que se relacionan con el mejoramiento de la dieta y de las condiciones materiales de trabajo, y el



reconocimiento de sus derechos sociales. Hay que delegar responsabilidades y decisiones en los consejos regionales.

Lo que las regiones requieren hoy no es solo traspaso de competencias, sino la generación de competencias propias, acordes con sus intereses, agendas y realidades regionales. En tal sentido, las regiones del norte, por ejemplo, requieren un fondo autónomo de desarrollo regional, cuyos recursos provengan en su totalidad del impuesto al *royalty* minero, del 50 por ciento del impuesto a la renta y del 50 por ciento de la recaudación del IVA. En el caso particular de Tarapacá, se debe hacer de la Zofri una empresa regional, tal como lo propuso el Programa regional de la Presidenta Michelle Bachelet.

Para hablar de descentralización política debemos referirnos a la descentralización fiscal. Sin ella, la primera se convierte en un simple gatopardismo centralista. La autonomía fiscal y administrativa a nivel regional tiende a la promoción de políticas públicas más innovadoras en sus respectivos ámbitos de competencia.

Requerimos, con urgencia, un sistema de gobernanza multinivel, visto no solo desde el punto de vista de la administración. Las regiones queremos ir más allá: queremos autonomía, desarrollo, equidad y un justo equilibrio fiscal. Necesitamos un modelo de país más cooperativo. La cooperación entre las regiones hará un país mucho más justo.

No queremos más termoeléctricas rechazadas en regiones y aprobadas en Santiago; no queremos más proyectos mineros que hipotecan la vida, que son rechazados en regiones y salvados en Santiago; no queremos más autoridades designadas.

Chile dejó de ser capitania general hace mucho tiempo; Chile no es una adhesión de regimientos; Chile está lleno de regiones vivas, con personas creativas que quieren vivir en justicia con lo que su territorio les ha dado. Un Chile vivo es un Chile autónomo, donde el poder regional se debe abrir paso para que haya más justicia social y, sin duda, podamos vivir en mayor armonía.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me alegro de que las autoridades hayan tomado a bien la invitación a reflexionar en un tema tan importante y estén presentes en esta sesión.

Señor Presidente, por su intermedio, haré solo preguntas, no teorizaré.

Primero, ¿qué va a pasar con la continuidad? Aquí se habló de un plazo de tres años. Sé que se está haciendo un proceso serio. He participado en las reuniones; he podido compartir con dirigentes sociales y, de alguna manera, conozco cómo se han ido recogiendo los insumos que van a permitir hacer algo interesante en esta materia. Si se ha fijado un plazo de tres años y los gobiernos van a ir cambiando, ¿cuál va a ser el impulso que se va a entregar? ¿Se va a trabajar a través de una ley que nos permita tener algún grado de estabilidad, a pesar de

los vaivenes políticos y presupuestarios? En tal sentido, me gustaría que pudiéramos aterrizar el tema en términos de tiempos. ¿Cómo se planificará el trabajo en el plazo de tres años?

Segundo, ¿la Comisión asesora está revisando el trabajo del Congreso Nacional? Cuando hemos legislado sobre políticas de género o de discapacidad, ¿se revisó si estábamos en el camino correcto en relación con la materia que nos convoca? Si no es así -a lo mejor estamos entregando funciones adicionales-, sería positivo que la comisión revisara lo que hemos estado aprobando en el Congreso Nacional, a fin de que no exista un retroceso en las cuestiones que se quieran plantear. Coloco como ejemplo el proyecto de ley que sustituye el sistema binominal y establece un nuevo redistritaje. Esto último es un retroceso desde el punto de vista de la regionalización y del enfoque hacia los territorios ubicados en la periferia. Pregunto si están haciendo esa revisión, porque tengo la sensación de que en algunas cosas estamos retrocediendo, pues no tienen lógica regionalista.

Tercero, cuando la comisión se refiere al principio de equidad social y territorial, me preocupa lo relacionado con los sectores rurales. Tiene que haber una diferenciación al interior de las propias regiones, pues no existe una política en esa dirección que apunte a lo urbano y lo rural y que permita una equidad territorial. En ningún momento de la intervención de los integrantes de la comisión escuché una propuesta en tal sentido.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, es importante y saludable provocar este tipo de encuentros. Estoy convencido de que de la misma manera en que realizaremos cambios estructurales en educación, salud, vivienda y medio ambiente, debemos hacer un esfuerzo mayor para consolidar una verdadera descentralización que apunte al desarrollo pleno e igualitario de nuestros territorios.

Apoyo la iniciativa de transferir mayor cantidad de recursos a las regiones. Sin embargo, ello no nos debe hacer perder el fondo del asunto. Me refiero a que las regiones requieren mayor autonomía, fortalecimiento de capacidades y empoderamiento para garantizar un desarrollo sustentable en el tiempo. Obviamente, eso apunta a que las regiones nunca más sustenten su economía en actividades temporales. Basta citar la explotación de carbón en Coronel y de salitre en Tarapacá, entre otros ejemplos.

No puedo dejar de citar -ojalá sirva de experiencia- el auge económico que vivió Arica en la década de los 60 y parte de los 70. Fue una región que sustentó una de las principales industrias de armado de automóviles y electrónica de Latinoamérica, realidad que en 1974 fue eliminada por la dictadura, dejando, como consecuencia, 53 por ciento de desempleo, deuda que Chile aún mantiene con nuestra región.

Quiero concentrar mi intervención en dos temas.

El primero se relaciona con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), organismo creado con el fin de descentralizar la administración gubernamental. Digamos las cosas por su nombre: culturalmente, somos un país centralizado, lo que a la larga se ha convertido en un eslabón más del centralismo.

El segundo se vincula con los municipios. Hoy, un modelo anacrónico no les permite ser eficientes, toda vez que carecen de competencias suficientes. Es necesario construir un modelo que les permita ser generadores, sensores y motores del desarrollo de sus territorios, y no ser simples administradores y pagadores de servicios.

En función de lo dicho, confío en que nuestros esfuerzos se traducirán en una voluntad sistemática de configurar una organización simétrica del poder en términos territoriales, en una democratización de las autoridades regionales y en la construcción de una identidad regional poderosa.

Para concluir mi intervención, deseo agradecer la iniciativa de la Presidenta y expresar mi más alta consideración por el trabajo de la comisión. Creo fervientemente que estamos dando un gran paso, porque un país es tan fuerte como lo es la más débil de sus regiones.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, veo en la Sala a muchos parlamentarios de regiones. Felicito a todos los diputados que están participando en esta sesión, muchos de los cuales forman parte de la bancada regionalista.

Seguimos aprobando proyectos de ley sin diferenciar la diversidad territorial que existe. Las formas y calidades de vida en una y otra región son muy diversas, con profundas diferencias. Por ejemplo, no es lo mismo una zona completamente contaminada que una que no lo está. Lógicamente, no puedo dejar de nombrar a las comunas de Quintero y Puchuncaví, y muchas otras zonas, como Huasco y Tocopilla, que están sufriendo y nos están pidiendo ayuda. Estamos tratando de trabajar en conjunto para sacar adelante muchos cambios que traigan mejor calidad de vida a nuestra gente. Lo anterior desemboca en una profunda desigualdad y hace que los ciudadanos se sientan cada vez más abusados, molestos y enrabados con el sistema de vida que tienen.

Hablamos también de zonas secas que necesitan recursos, como la provincia de Petorca y las regiones Tercera, Cuarta y Quinta.

Cuando hablamos de descentralización nos estamos refiriendo a una transferencia del poder político, de recursos fiscales y de atribuciones administrativas a los gobiernos locales, los que empiezan a tomar decisiones propias sobre sus competencias. Finalmente, se trata de entregar poder; tal vez por esa razón se ha hecho tan difícil el proceso, ya que es tremendamente complejo entregar poder sin tener claridad sobre cómo y para qué.

La descentralización es un tema en el que Chile debe avanzar, y debe hacerlo ahora, puesto que implica profundización de la democracia mediante la redistribución del poder y la facilitación de las comunicaciones entre la comunidad y sus autoridades, dejando que las regiones participen y que la gente que vive en ellas se sienta parte de Chile. Nuestro país no es Santiago.

La descentralización permitirá una modernización del Estado, ya que implica descongestionar administrativamente el gobierno central, permitiendo decisiones más rápidas y apartadas de la lógica burocrática, en virtud de la cual cada decisión debe ser corroborada desde el nivel central. Esta descongestión fortalecerá otras instancias del Estado y permitirá concentrar los esfuerzos políticos, humanos y técnicos en la búsqueda de objetivos y políticas a nivel nacional que requieran orientación central para su consecución, dejando en manos de los niveles subnacionales las políticas que necesiten una atención más territorial.

Un proceso de descentralización implica avanzar en tres dimensiones: política, administrativa y fiscal. En este sentido, me parece imprescindible que tengamos cuidado sobre el orden en que realizaremos los cambios, ya que para entregar recursos y competencias será necesario tener claridad sobre la forma en que se administrará y quién administrará.

Las reformas político-administrativas son muy importantes, ya que nos permitirán contar con un marco institucional claro.

En cuanto a la descentralización fiscal, desde que estoy en el Congreso Nacional he intentado que parte de la riqueza que genera una región quede en ella. Por eso estoy contenta de que se haya creado la bancada regionalista, como ya lo dije, porque al ser transversal podremos lograr mejores resultados.

Es importante que los recursos fiscales se repartan en forma justa entre todas las comunas y regiones, tomando en cuenta sus particularidades y características. Por eso creo relevante revisar la actual Ley de Rentas Municipales, la norma sobre patentes comerciales, la creación de impuestos verdes que graven las acciones contaminantes y otros impactos socioambientales de los procesos productivos, como los mineros, los forestales, los energéticos, la pesca y la acuicultura. Esos recursos deben quedar en las regiones en las cuales se efectúan las operaciones productivas y no en las casas matrices de las grandes empresas domiciliadas en Santiago.

En cuanto al Fondo de Convergencia Regional, hay que analizarlo en detalle, ya que, como se planteó al comienzo de la sesión, estaría destinado solo a las zonas rezagadas, en circunstancias de que es posible que haya regiones que no cuenten con zonas rezagadas. Por lo tanto, si vamos a crear un fondo, hagámoslo bien, en forma amplia y proporcionada, que implique una mejora para todas las zonas, en particular para las más postergadas, pero aplicando criterios claros para definir las y en forma consensuada con las autoridades regionales. Necesitamos generar criterios que apunten a partir por aquellas zonas que están saturadas. Por ejemplo, no podemos comparar una zona saturada que está enferma con otra que está sana y que no tiene problemas de contaminación. Además, quiero que quede de manifiesto mi preocupación por que los recursos se concentren en las comunas más productivas, lo cual no debe significar que otras queden desprotegidas.

Todo lo expuesto anteriormente me lleva a la reflexión de que antes de concretar cualquier cambio es importante tener claro hacia dónde queremos ir como país. Debemos tener un modelo de Estado claro. ¿Qué competencias tendrán los municipios y los gobiernos regionales? ¿Tendrán las capacidades para asumir nuevas competencias y atribuciones? Lo pregunto porque no se trata solo de recibir dinero.

Para terminar, quiero asumir el desafío de construir un Chile descentralizado y desarrollado; sin embargo, debemos crecer en forma sustentable y responsable, teniendo claro el proyecto que queremos materializar.

En este sentido, espero que la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, algunos de cuyos integrantes nos acompañan, a quienes agradecemos su presencia, entregue una propuesta amplia, detallada y acuciosa sobre todos los temas que para nosotros son fundamentales.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, honorable Sala, en primer lugar, saludo al presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, al vicepresidente de la misma instancia y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Cuando la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, anunció en abril de este año la creación de una Comisión Asesora Presidencial, más allá de ser una señal política, sin duda significó que su propuesta y su programa recogieron una demanda fuertemente sentida por las regiones y fuertemente expresada en distintas instancias de participación ciudadana.

Es así como la designación de Ricardo Cifuentes como subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo no fue casualidad, puesto que va en la dirección de un proceso claramente descentralizador y de empoderamiento de las regiones. Ricardo Cifuentes es un hombre con una clara impronta regional y conocedor de las debilidades y necesidades de las regiones.

No cabe duda de que hoy, en la agenda política nacional, la regionalización nos invita a reflexionar y a construir propuestas, pero no solo en el ámbito de profundización de la democracia, por ejemplo, a través de la elección directa de los consejeros regionales, del aumento de sus atribuciones y, próximamente, de la elección directa de los intendentes. Esta Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional ha hecho un esfuerzo realmente notable, razón por la cual debo expresarle nuestro reconocimiento. Al respecto, recuerdo la audiencia que tuvo en Calama, en un encuentro franco y abierto con los ciudadanos y las ciudadanas de esa comuna, quienes también tuvieron la oportunidad de exponer sus posturas y de reconocer las debilidades que tienen algunas comunas extremas, como Calama y Tocopilla. Considero que las propuestas esbozadas en esta sesión son sumamente importantes y están en directa sintonía con las aspiraciones y demandas expresadas en esos encuentros ciudadanos.

Ahora bien, ¿qué pasa con el Fondo de Convergencia Regional? Su objetivo es, precisamente, motivar y estimular el desarrollo de las zonas rezagadas que tienen claros sesgos en materia de inversión productiva regional ¿Qué pasa con la ley de rentas regionales? ¿Qué pasa con la modificación de la Ley de Rentas Municipales, que establece claramente enormes asimetrías entre los fondos que llegan a la zona central respecto de los que son distribuidos por la vía del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a las regiones, que, más encima, vienen con una carga que es realmente imposible de eliminar? Esos fondos son verdaderas camisas de fuerza para ser utilizados exclusivamente en los fines para los cuales fueron entregados, ya sea por la vía de fondos sectoriales o de programas.

Creo que uno de los aspectos más interesantes e importantes enunciados por la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional se relaciona con la necesidad de establecer ciertos criterios de equidad en relación con las vocaciones productivas de cada una de las regiones, a partir de la creación de *royalties* de verdad, o de que una parte de los recursos provenientes de la actividad productiva predominante en una región quede en ella para ser invertida en obras de desarrollo o de infraestructura, y que otra vaya al famoso Fondo de Convergencia Regional.

Por eso, hemos puesto a disposición de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional y de la bancada transversal de regionalización un proyecto de ley relacionado con la creación de un fondo permanente y acumulable para las regiones mineras. Ojalá que ese fondo y ese desafío se materialicen con el patrocinio de la Presidenta de la República, quien, no nos cabe duda alguna, está dando pasos decisivos e inequívocos hacia una verdadera reforma en materia de descentralización y regionalización.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes; a nuestro amigo Esteban Valenzuela y a mi coterráneo Heinrich von Baer, quien desde hace muchos años trabaja en esta materia.

Quiero hacer un reconocimiento a don Heinrich von Baer, a quien conocí hace muchos años. Fui consejero regional hace veintiún años. Han pasado cinco gobiernos -¡cinco gobiernos!- y todavía estamos esperando la descentralización del país. ¡Cómo no me voy a acordar de él cuando nos señala que este país no será desarrollado mientras no haya una descentralización verdadera!

Felicito a nuestros invitados por la presentación que nos entregaron, que demuestra que realmente están trabajando en lo que nos interesa.

¡Por fin, después de tantos años, contamos con una bancada regionalista! Los parlamentarios de regiones siempre hemos sido mayoría, pero no habíamos logrado contar con una bancada regionalista con la suficiente potencia y ánimo para trabajar en la búsqueda de alianzas dentro del Parlamento y ser interlocutores con el gobierno central para avanzar en una descentralización de verdad.

Se habla de la necesidad de fortalecer las finanzas municipales; pero necesitamos más que eso, especialmente en las municipalidades más rezagadas. Lo que necesitamos es capital humano, profesionales que sean capaces de levantar proyectos. El 80 por ciento de las municipalidades de mi región no tienen la capacidad de levantar proyectos para presentarlos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y conseguir los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Otro tema importante es el Fondo de Convergencia Regional, cuya finalidad es precisamente llenar un vacío existente en las zonas rezagadas. En este sentido, llamo la atención sobre un punto: necesitamos no solo inversión pública, sino también inversión privada. La

inversión pública actúa como ciertos mosquitos que pican y se van. Necesitamos empleos permanentes y de calidad, y eso se consigue con inversiones privadas.

También necesitamos incentivos tributarios para el desarrollo privado, de modo de hacer la diferencia.

¿Cómo se va a instalar una industria en Puerto Saavedra si allá el costo del combustible es altísimo y se paga la electricidad más cara de Chile? Un empresario que decide instalarse en las zonas rezagadas se pregunta qué hace ahí, porque la electricidad y la bencina son más baratas en Santiago. Además, el mercado, los servicios financieros y los repuestos están en Santiago. ¡No tenemos ni siquiera un puerto! En definitiva, queremos no solo inversiones públicas, sino empleos definitivos y de calidad. Y para eso necesitamos al sector privado.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Juan Enrique Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario de Desarrollo Regional y a los miembros de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, señores Valenzuela y Von Baer, dos modernos quijotes.

Parece que por fin dejaremos de hablar de ficciones al decir gobierno regional o gobierno local para referirnos a nuestros modestos municipios e intendencias, que, legítimamente, aspiran a ser gobiernos locales y gobiernos regionales. Hoy -la verdad sea dicha- ni siquiera son meras administraciones.

Me preocupa que mientras en el país estamos discutiendo esta agenda descentralizadora, en el Senado se esté discutiendo un proyecto de ley que pretende centralizar en un solo ministerio la administración de las áreas silvestres protegidas y los parques nacionales. Un país con real vocación descentralizadora confiaría la administración de esos territorios a sus propias regiones. Aspiro a que se detenga su tramitación o, al menos, que se incorporen normas que permitan la administración regional y local de esas áreas.

Los llamados gores, desde su génesis no lo son, ya que dependen de la confianza del Ejecutivo y del poder central. Dotados de escasos equipos técnicos, además son nombrados a través del concurso de directores nacionales y de ministros, oyendo al Ejecutivo regional, previamente designado. ¡Para qué referirse a sus menguadas capacidades y a sus atribuciones, que no les permiten abordar ni siquiera las materias más nimias si no cuentan con el beneplácito del Ejecutivo central!

Hoy los diputados damos un paso más hacia la descentralización. Hace unos días nos constituimos como bancada transversal con un eje común: la descentralización de nuestro país, instrumento efectivo de justicia social y de equidad capaz de revertir la terrible inequidad territorial, injusticia y desigualdad de oportunidades que crece a medida que nos alejamos de la metrópolis.

Es tan brutal el arraigo del centralismo que aceptamos como natural inequidades en la cultura, en el deporte, en la recreación e, incluso, en los medios de comunicación. A modo de ejemplo, creemos que los problemas del Transantiago o del Metro son de todos los chilenos.

¡El tamaño de un paquete en el Metro es más importante que el hundimiento de un buque en el canal Kirke, que dejará aislada a mi Región de Magallanes y a la Región de Aysén!

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señorita Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, vayan en primer lugar mis saludos al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y al presidente y al vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

Al iniciar mi intervención, como parlamentaria de la Región de Atacama no puedo dejar de mencionar, una vez más, lo que fue un hito histórico de mi región: la batalla contra el centralismo en la revolución constituyente de 1859. Un sueño y un objetivo por el cual luchó uno de sus hijos más ilustres, don Pedro León Gallo Goyenechea.

Este hecho representó la gota que colmó el vaso de la paciencia de los habitantes de las entonces provincias de Chile ante los abusos y atropellos que debían sufrir por parte del centralismo reinante ya en aquella época. Se sintió el despojamiento y la depredación de las inmensas riquezas del mineral de plata de Chañarcillo, que no dejaban un avance real y determinante en las comunidades de la entonces provincia de Atacama.

¿Por qué traigo a colación, una vez más, ese hecho histórico de mi tierra? Porque transcurridos más de 150 años desde ese acontecimiento, las demandas y aspiraciones de las actuales regiones de Chile y de sus habitantes, plasmadas en gran medida en el proyecto de resolución que entregaremos como bancada regionalista, mencionado por el diputado Rodrigo González, aún siguen vivas y siguen siendo básicamente las mismas.

¿Qué pedimos como parlamentarios representantes de las regiones? ¿Qué piden las comunas que representamos? Piden más autonomía; en ese sentido, se encuentra la elección de los intendentes. Ya hemos dado un gran paso con la elección de los consejeros regionales.

Como representante de la Región de Atacama, entiendo que necesitamos más recursos. Un claro ejemplo es el costo de las viviendas sociales en las regiones, sobre todo si son regiones mineras. El subsidio es de 500 UF, pero las viviendas sociales cuestan 1.200 UF, por lo que claramente el subsidio no alcanza. Las realidades de las regiones son similares. Por eso, en el proyecto de resolución anunciado se plantea la reclamación por más autonomía y recursos para hacer posible esa nueva realidad.

Otro aspecto es la distribución regional del *royalty* minero, o el hecho de que un porcentaje de esa renta generada regionalmente pueda ser recaudada y distribuida en beneficio de las regiones productoras. También requerimos más autonomía y más recursos cuando hablamos de generar la norma constitucional que posibilite tributos regionales, y algo tan relevante como que actividades productivas, como la portuaria, forestal, pesquera, turística y minera establecidas en diversas regiones y generadoras de tributos, dejen gran parte de lo que se obtenga por ellos en las regiones y comunas donde se realizan. También es necesario dotar a los gobiernos regionales de capacidades instaladas para afrontar las nuevas responsabilidades de recaudación.



Si desde hace más de 150 años tenemos claro el diagnóstico respecto de lo limitante que resulta el centralismo para el progreso en las regiones de nuestro país, ¿no les parece que ha llegado la hora de pensar que ese diagnóstico sea aplicado de una vez por todas, a fin de posibilitar que esa entrega de autonomía genere que las regiones puedan crecer y desarrollarse para mejorar la calidad de vida de cada una de las personas?

Si queremos que las reformas que se ha planteado como meta el actual Gobierno tengan un claro efecto para hacer efectiva la derrota de la desigualdad, no podemos dejar nuevamente debajo de la mesa a las regiones. Por ello, hago un llamado al presidente y al vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, como asimismo al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo para que nuestras demandas, que se encuentran plasmadas en el proyecto de resolución aludido -me atrevería a decir que son compartidas por la mayoría de los diputados y diputadas presentes-, sean escuchadas y recogidas por el gobierno de la Nueva Mayoría, que también es mi gobierno y -espero- el gobierno de las regiones de Chile.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, en este breve espacio de tiempo que me ha otorgado la bancada del Partido por la Democracia, quiero aprovechar la oportunidad de agradecer la importancia que reviste la presencia de nuestros invitados. Me refiero al señor Ricardo Cifuentes, subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y a los señores Esteban Valenzuela -excolega y amigo- y Heinrich von Baer, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

Según mi impresión, estamos oficializando nuestros planteamientos como auténticos representantes de los distritos regionales. A través de los años se han visto algunas intenciones al respecto, pero no en forma concreta y entusiasta como ocurre hoy. Por ello, me agrada la iniciativa, porque, como sabemos, son muchas las inquietudes que nacen en cada período parlamentario y que prontamente se desvanecen; en cambio hoy -repito- el ánimo es diferente.

La gran oportunidad que tiene Chile con la reforma tributaria es el camino que hemos pensado para que también sean consideradas las regiones, que tanto se lo merecen. ¿Cuántas veces nos hemos referido a gobiernos pasados que no demostraron ningún interés o que no nos dieron ninguna posibilidad de mejorar las relaciones económicas con las distintas regiones?

En suma, la bancada regionalista constituye una posibilidad concreta para descentralizar el país. Por ello, vayan mis saludos a quienes impulsaron esta iniciativa, en especial a quien preside la sesión, nuestro querido colega Rodrigo González.

Entre las tareas que debemos discutir se encuentran el presupuesto regional, con énfasis en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y la inclusión de una política de proporciona-

lidad para alcanzar una verdadera descentralización. ¿Cuántas discusiones a través del tiempo han quedado sin resolver? Tengo algunos años acá y recuerdo que no son pocas.

Es el tiempo adecuado para que una bancada tan numerosa y entusiasta como la que integro, con una directiva probada, llegue a tener parlamentarios originarios de las propias regiones. Se trata de un compromiso que deberían asumir todos los partidos políticos.

Por último, saludo nuevamente a nuestros invitados y les deseo el mayor de los éxitos en el cometido que recién inician.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y a los integrantes de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

En 2007, con la creación de la Región de Arica y Parinacota, en el norte, y de mi Región de Los Ríos, en el sur, se comenzó a abrir una ventana de conciencia en el Estado sobre la urgencia de generar un cambio en la forma en que se lleva adelante la gestión del territorio nacional.

Hoy, las regiones son las grandes castigadas por el excesivo centralismo que nos ahoga y que no nos deja crecer. Es de suma urgencia que ese panorama se revierta, puesto que es en las regiones, no en el centro, donde descansan las posibilidades ciertas para que Chile pueda seguir creciendo y mirando con optimismo hacia el futuro.

Durante las campañas presidenciales el regionalismo fue una de las palabras más usadas para captar adeptos. Muchos nos hemos cansado de que se hagan gárgaras con la palabra “regionalización”, mientras las grandes decisiones que nos afectan a todos las siguen tomando unos pocos desde la capital.

No dejaremos que ese término se quede solo en el discurso. Desde las regiones estamos exigiendo cambios concretos. Uno de los más apremiantes es la forma en que se realiza el gasto fiscal.

Por otra parte, no sacamos nada con tener consejeros regionales elegidos, o que el intendente sea el resultado del voto popular, o que nos convoquen a mesas de trabajo por cada problema para ganar tiempo, si antes no hay una real, concreta y muy operativa “vuelta de tuerca” en la forma de hacer las cosas en Chile y en la manera de tomar decisiones. Avanzar en los detalles sin abordar el meollo de la injusticia que afecta a las regiones es tan inútil como poner la carreta delante de los bueyes.

Así como existe desigualdad entre el gobierno central y los gobiernos regionales, el panorama es aún más crítico entre la administración central y las municipalidades. Mis colegas que han sido alcaldes y concejales -varios de los presentes estamos en esa situación- van a solidarizarse conmigo al recordar las penurias que debimos pasar para tratar de cumplir con todas las obligaciones que nos traspasaba el Estado. Nos encontrábamos totalmente amarrados de pies y

manos, muchas veces al borde de la quiebra técnica financiera y casi mendigando en los ministerios por pesos más, pesos menos, para poder invertir en nuestras comunas.

Estimados colegas, nadie mejor que quien vive en la comuna, administra un municipio y habita en la región, conoce los problemas que la aquejan; nadie sabe mejor cuáles son las mejores soluciones para el desarrollo local. Mientras tanto, nuestro país insiste en tratarnos como si fuéramos ignorantes o incapaces de decidir por nosotros mismos.

El paso lógico y fundamental que el desarrollo equitativo, solidario y eficiente requiere, debe iniciarse permitiendo y promoviendo que sean las propias regiones y comunas las que puedan proyectar, resolver e invertir en su propio desarrollo, desde una mirada mucho más localista que la de contar con la venia del centro.

Creo firmemente que llegó el tiempo de establecer un nuevo trato, que inevitablemente pasa por cambiar la forma en que se distribuye la riqueza desde el campo tributario y la decisión del gasto.

En lo medular, es urgente que cambiemos los porcentajes de decisión local sobre el gasto del erario nacional, incrementando la capacidad de resolver desde las regiones, con autonomía y autogestión. Es imperativo que creemos franquicias, incentivos y facilidades tributarias a las empresas regionales o que deciden invertir sus capitales en ellas, porque generan la inversión y el empleo que escasean en los territorios regionales. Es urgente que una buena parte de lo que se tributa en regiones se invierta efectivamente en regiones; es necesario que las empresas y el Estado paguen con el retorno tributario o con la inversión localizada las externalidades de las obras y proyectos que impactan negativamente el territorio.

Definitivamente, no es aceptable que las tributaciones queden en la capital, cuando las externalidades negativas de la actividad productiva las sufrimos quienes vivimos fuera del núcleo central.

Confío en que el Gobierno tendrá la sapiencia de escuchar lo que ya no es una voz tímida, sino un grito a todo volumen, un grito de las regiones que demandan un nuevo trato. Al menos, desde la tienda de Renovación Nacional nos cuadraremos con este desafío.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y a los miembros de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, herederos -como decía la diputada Cicardini- de Pedro León Gallo, de José Miguel Infante y de otros regionalistas que lucharon para que Chile fuese un país menos centralista.

Vengo de una región cuyo producto interno bruto alcanza a solo 5.000 dólares *per cápita*. Como señala el cartel que pende de mi escaño, “Arica también es Chile”. Vivimos en carne propia el hecho de que Chile no tiene verdaderos gobiernos regionales, porque uno verdadero significa elegir un intendente, pero, también, contar con billetera propia.

En materia de descentralización fiscal, Chile es el peor alumno de la OCDE y de América latina. Por ejemplo, el 50 por ciento del FNDR no solo no va a las regiones, sino que se deci-

de en Santiago por la vía de las provisiones; es decir, el gobierno central define discrecionalmente a qué región entrega esos recursos.

Me parece que debemos avanzar hacia la descentralización fiscal. Por eso creamos la bancada regionalista, integrada por parlamentarios de todos los colores políticos representados en el Congreso Nacional. Quisimos dar un empujón al trabajo que, desde la diversidad, lleva a cabo esta Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, que requiere apoyo. Si bien es cierto que tiene intenciones y propuestas interesantes, esperamos que la Presidenta de la República tenga la voluntad política y se la juegue por duplicar el gasto subnacional, de manera de pasar del 18 por ciento al 36 por ciento.

En cuanto a la reforma tributaria, me gustaría que el ministro de Hacienda aceptara nuestra invitación, porque le hemos pedido firmar un protocolo de acuerdo. La Presidenta Bachelet anunció el 21 de mayo que el proyecto de ley de rentas regionales será enviado al Congreso Nacional una vez que la comisión entregue sus conclusiones. Sin embargo, nos parece que en esta reforma tributaria no hay nada nuevo para las regiones. ¿Habrá una segunda reforma tributaria para incluir a las regiones? Por ello, pedimos al ministro de Hacienda que firme un protocolo de acuerdo que incluya varias de las propuestas que contiene el proyecto de resolución que se votará al final de esta sesión. Hubiese sido bueno que nos acompañara durante esta sesión, con el objeto de pedirle que firmara ese protocolo. De esa manera, en septiembre u octubre tendremos las conclusiones de la comisión y podremos confiar en que se enviará una iniciativa de rentas regionales sustantiva.

Por último, me gustaría consultar al presidente y al vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, y a la Subdere cómo se va a concretar este rico y diverso trabajo que han desarrollado en la comisión. ¿Qué ayuda necesitan? ¿Cómo ven al Gobierno? Lo pregunto porque quienes queremos aprobar la reforma tributaria, porque creemos en el espíritu de justicia tributaria, necesitamos contar con un protocolo de acuerdo para confiar en que el Gobierno va a enviar un proyecto de ley de rentas regionales de la naturaleza del que ya he descrito.

Espero que los representantes de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional tengan a bien responder las preguntas que he formulado.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, Palena, Aysén y Magallanes significan más de un tercio del territorio de Chile continental. Allí vive menos del dos por ciento de la población del país, y su aporte al Producto Interno Bruto está por debajo del 2 por ciento. ¿Por qué no se desarrolla ese tremendo territorio, que cuenta con recursos como Campos de Hielo, los ríos más caudalosos del país y alrededor de cinco lagos binacionales? Probablemente, gran parte de la explicación, como en muchas regiones, se encuentre en la falta de visión estratégica de un Estado para ver su territorio desarrollado de manera armónica. Sin duda, en ese contexto tenemos grandes tareas y responsabilidades.

Ahora bien, ¿el desarrollo regional se consigue solo con leyes y elecciones? Creo que no. Por eso compartimos y suscribimos este acuerdo transversal en materia de regionalización; hemos adherido a la bancada regionalista, porque creemos que debemos dar un paso en esta materia. Chile no será un país desarrollado con la actual forma de administrar el territorio; no logrará superar los grandes problemas, y, lo más importante, no logrará captar la oportunidad de desarrollo que posee si no es capaz de vencer las visiones centralistas que estrangulan el crecimiento regional.

Hace poco, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que cambia el sistema binominal, iniciativa que entrega más poder político a las regiones más populosas de nuestro país.

Ahora, de los 8.300 millones de dólares que va a recaudar la reforma tributaria, ¿cuánto se va a destinar realmente a las regiones? Los recursos se destinarán sustantiva y esencialmente al sistema educacional, pero la inmensa mayoría de la educación municipal no está precisamente en las regiones.

Por lo tanto, debemos realizar un cambio sustantivo en la forma de alcanzar el desarrollo y de sostener el crecimiento; de lo contrario, vamos a perder una gran oportunidad.

Por otra parte, es un chiste lo que ha pasado con la deslegitimización que ha generado la elección de los consejeros regionales y el conflicto que hoy está planteado entre el papel que desarrollan y las limitaciones que tienen para ejercer en las regiones. Por ejemplo, el Consejo Regional de La Araucanía sesionó en la plaza de la Constitución.

Entonces, ¿qué queremos para las regiones? Debemos resolver los problemas de fondo. Si queremos desarrollo para las regiones, lo haremos con instrumentos que apunten a un desarrollo efectivo del ámbito productivo, con los incentivos legales para el desarrollo, el poder real para las regiones y con el término de la vergüenza que significa la marginalidad social y la pobreza. Observemos las políticas de población y repoblamiento; en la Región de Aysén hay comunas que han perdido más de un tercio de su población.

En definitiva, tenemos un gran desafío en relación con las regiones y un gran trabajo por delante.

El proyecto de acuerdo que se ha presentado contará con nuestro apoyo, pero también esperamos la voluntad del Ejecutivo para llevar esta buena idea a feliz término.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, los argumentos y el informe de la comisión son bastante satisfactorios. Me voy a referir a un punto en particular. Además, me gustaría contraer un compromiso.

Los actuales parlamentarios asumimos en marzo del presente año y fuimos elegidos en la misma fecha que los consejeros regionales -ellos por primera vez en votación universal-, algunos de los cuales nos acompañan en las tribunas.

Los diputados y senadores, aun con el cuestionamiento de la ciudadanía, contamos con medios para trabajar y disponemos de recursos para contratar asesores y personal en nuestros distritos, así como para arrendar oficinas.

La aspiración de la descentralización también significa que los consejeros regionales tengan competencias y un trato pecuniario digno, de acuerdo a la complejidad de las funciones que el país les ha asignado. Hoy eso no ocurre.

A través de la bancada regionalista y de la bancada municipalista, que hemos creado un conjunto de exalcaldes de dilatada trayectoria, de diferentes puntos del país, vamos a pedir reunirnos con esta comisión -se lo hemos planteado también al ministro del Interior y Seguridad Pública-, y me gustaría comprometer la posibilidad de que, durante el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2015, analicemos seriamente las facultades de los consejeros regionales y los medios con que deben contar para trabajar dignamente, dada la complejidad de la función que deben asumir en cada región. Debemos trabajar, desde este momento y hasta el inicio de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2015, en las medidas que permitan que esos cargos -que, al igual que los nuestros, fueron elegidos por la voluntad de todos los chilenos- sean ejercidos con la dignidad que merecen.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, agradezco la intervención del único diputado de la Región Metropolitana que ha hecho uso de la palabra, por lo menos hasta ahora.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, y al presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, señor Esteban Valenzuela, que hoy nos acompañan.

Hablar de regionalización y descentralización ha sido casi un deporte nacional por años; pero en un país que es territorial y culturalmente diverso es indispensable e ineludible hacerlo. Sin embargo, pese a que llevamos décadas en este debate, no se ha avanzado en la descentralización de nuestro país, por lo que en las regiones persisten la sensación y muestras claras de que Chile es un país cada vez más centralista.

En las últimas décadas, hemos pasado de la política de zonas extremas a la política de zonas aisladas, para llegar prontamente a una política de zonas rezagadas. Todas buscan incidir, a través de incentivos diversos, sobre el empleo y la industrialización de dichos territorios.

La lista de incentivos es larga: zonas francas, bonificación a la contratación de mano de obra, regímenes aduaneros y tributarios especiales, además de algunas leyes especiales, entre otros. Sin embargo, en ninguno de estos incentivos se toman en consideración las particulari-

dades de cada región, especialmente sus ventajas competitivas, los cuellos de botella que obstaculizan su desarrollo y su nivel de pobreza.

El centralismo que los ciudadanos perciben cotidianamente no tiene que ver solo con las políticas públicas, sino también con situaciones que afectan su vida en forma diaria y permanente, como, por ejemplo, un IPC que solo desde hace algún tiempo se mide en todas las regiones -antes solo se medía en la Región Metropolitana- y un salario mínimo que no da cuenta del diferente costo que tiene la vida en las regiones, como en la de Los Lagos o en la de Magallanes, donde el costo de vida es, sin duda, mayor.

Este centralismo también se puede apreciar en aquellas comunas y regiones donde la población, en lugar de incrementarse, disminuye, porque los jóvenes van a estudiar a otras regiones y no vuelven, o porque derechamente los trabajadores deben buscar mejor futuro en otras zonas del país, principalmente en las grandes urbes.

La elección de los consejeros regionales y la progresiva transferencia de competencias son, ciertamente, un paso en la dirección correcta; además, la elección de los intendentes también será un nuevo paso adelante. Pero para muchas comunidades sigue siendo insuficiente, porque cada vez que deben enfrentar alguna problemática social o de inversión deben recurrir a autoridades regionales o nacionales; es decir, en el mejor de los casos, pasamos del centralismo nacional al centralismo regional. Hay que tener presente esta realidad.

Por eso tenemos muchas expectativas en los resultados y propuestas que pronto entregará la Comisión para la Descentralización y el Desarrollo Regional, nombrada por la Presidenta Bachelet a comienzos de abril pasado.

Represento a los habitantes de un territorio integrado por 14 comunas, que tienen un promedio de 44 por ciento de ruralidad, y que tiene cuarenta islas, más de treinta de las cuales están habitadas.

Por ello, creo que lo importante es escuchar la voz que, cada vez con mayor fuerza, levantan las regiones y las comunidades en materia de salud, de pesca, de agua, de conectividad, de peajes, de justicia, de medio ambiente y de pueblos originarios. Con toda seguridad, allí radican muchas de las soluciones a los problemas de las comunas, las provincias y regiones, verdaderos canales donde la ciudadanía puede participar y manifestar su opinión acerca de cómo quiere su región o su país.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, primero quiero saludar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, y a las dos personas que más han trabajado en los temas relacionados con la regionalización: mi amigo y exdiputado señor Esteban Valenzuela y el exrector de la UFRO y también gran amigo, señor Heinrich von Baer. Felicito la presencia del señor Von Baer, porque en ocasiones en que discutimos proyectos de este tipo él se encontraba en las tribunas, pero hoy nos acompaña en la Sala; al parecer, estamos avanzando. Seguramente con ellos seguiremos trabajando por la descentralización del país.

El año pasado aprobamos un proyecto de ley sobre elección de los consejeros regionales por votación popular. La verdad es que había muchos escépticos que se preguntaban por qué aprobar un proyecto de este tipo si no se avanza en las atribuciones y funciones de los mismos. Sin embargo, considero que ha sido muy positivo que los consejeros regionales sean elegidos de esa manera, porque claramente tienen otro poder, porque están avalados por el apoyo popular, y están impulsando que se realice una reforma de verdad en cuanto a descentralización. Muchas veces trabajamos estos temas, pero sin el apoyo de todos los consejeros regionales, lo que hacía bastante más difícil avanzar al respecto.

Además de lo anterior, se eligió al presidente del Consejo Regional, al que hace dos meses se le tuvo que otorgar atribuciones de manera exprés, y que ahora puede elaborar las tablas. Es decir, ahora tenemos un presidente y un consejo Regional que tienen voz en las regiones.

Es indispensable que la Cámara de Diputados esté a la altura de esta circunstancia, por lo que necesitamos seguir avanzando, y rápido.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al señor subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que es muy importante que se envíe el proyecto de ley que entrega más atribuciones y funciones a los consejos regionales, tanto en el ámbito del ordenamiento territorial como de fomento productivo y de desarrollo social y cultural, y un procedimiento de transferencia de competencias a los cores.

Quiero referirme también -aspecto mencionado por el diputado Claudio Arriagada- a la retribución que reciben los cores por su trabajo. En este momento no se le ha dado ningún tipo de dignidad al cargo. Creemos que deben tener asesores, así como una justa retribución por el trabajo que están haciendo y por haber sido elegidos en votación popular, al igual que los parlamentarios.

Claramente, ese proyecto es importante, pero insuficiente. Sin embargo, sabemos que la comisión que preside el señor Esteban Valenzuela elaborará un proyecto de ley que hará avanzar mucho más la descentralización, tanto política como tributaria y administrativa. Lo esperamos con ansias en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para tramitarlo con la prontitud que merece. Sin embargo, considero importante avanzar con el proyecto que está en segundo trámite constitucional, que se podría implementar de manera rápida.

Obviamente, los otros proyectos, al igual que el que enviará después la comisión asesora, van a demorar un poco más, porque hay que trabajarlos en profundidad, ya que es la reforma más importante en cuanto a regionalización en la historia del país. Por ello, insto al señor subsecretario a que nos envíe el mencionado proyecto.

Tengo mucha confianza en lo que hará la comisión porque quienes la integran son las personas idóneas para ello, razón por la cual -reitero- estaremos esperando con mucha expectativa los proyectos de ley que envíen, para tramitarlos en la Comisión de Gobierno Interior con la prontitud que merecen.

He dicho.

*-Aplausos.*



El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, si bien soy diputado por un distrito de la Región Metropolitana, soy descentralizador, porque me gusta la regionalización, creo en los gobiernos locales y en los gobiernos regionales realmente fuertes.

Como país debemos apuntar a una descentralización absolutamente real y no como ha ocurrido hasta hoy, que deja mucho que desear. Queremos municipios empoderados, para que puedan decidir sobre sus pavimentaciones, veredas y calles, procesos que hoy se deciden en otro lado y no en el seno del concejo municipal.

Respecto de la autonomía de los consejeros regionales, considero que el intendente no puede decidir los proyectos para la región, sino que lo debe hacer un nuevo gobierno regional, con consejeros electos popularmente, tal como lo son en la actualidad. Por eso apoyo la idea de la Presidenta Michelle Bachelet de elegir a los intendentes, pero con atribuciones diferentes a las actuales.

Quiero expresar a nuestros invitados que debemos apurar el tranco respecto de la ley de atribuciones y funcionamiento de los cores, para que puedan decidir sobre sus proyectos. Estas autoridades nacen en el territorio que representan, por lo que se les debe entregar las herramientas para que puedan funcionar. ¡No es posible que funcionen sin medios, sin oficinas y al arbitrio del intendente de turno -me recuerdan los primeros tiempos de los concejales-; ni siquiera cuentan con elementos suficientes para trabajar de manera eficiente y digna!

La regionalización debe tener municipios convertidos en gobiernos locales, y los gobiernos regionales deben ser entes autónomos, representantes de sus regiones y territorios. Venimos dando esta pelea desde hace muchísimo tiempo.

Debemos fortalecer las regiones. Si no tenemos municipios que sean verdaderos gobiernos locales, la descentralización de la que hablamos será de mentira. Si no tenemos consejos regionales con presidentes empoderados de verdad, y no con intendentes que decidan los proyectos, no tendremos una descentralización real.

Por eso, es muy importante que la comisión asesora se apure en entregarnos los proyectos que se necesitan. Los consejeros regionales no saben muy bien qué hacer. Algunos consejos regionales están en huelga; otros no han elegido presidente, porque falta claridad acerca de lo que deben realizar, y algunos intendentes siguen haciendo lo que estiman conveniente. Ese es uno de los problemas que debemos resolver y cambiar con el proyecto que estamos esperando en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Espero que llegue pronto, a fin de estudiarlo, discutirlo y votarlo, para lograr una descentralización absolutamente real.

Creo en las regiones, en la descentralización, en los gobiernos locales y en consejeros regionales e intendentes elegidos democráticamente.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo y felicito por su trabajo al presidente y al vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, señores Esteban Valenzuela y Heinrich von Baer, respectivamente. A través de la gente de mi región, me he enterado del gran trabajo que están realizando.

También aprovecho la oportunidad para saludar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo e indicarle que en la sesión de la mañana di la unanimidad para que pudiera ingresar a la Sala. También espero que me pueda recibir en una audiencia que le vengo pidiendo desde hace alrededor de sesenta días. Ojalá que mi gesto sea retribuido, sobre todo porque nos conocemos y somos de la misma región.

El mundo avanza a pasos agigantados en todas las direcciones posibles, y nuestro país no está ajeno a esta situación. Actualmente, caminamos hacia un mayor desarrollo económico y social, proceso que no ha estado exento de tragedias y complicaciones, que van forjando el alma y la personalidad de nuestra nación.

En esa perspectiva, nuestro país -ahora, y no después- debe reflexionar acerca de los desafíos que le impone esta carrera hacia el desarrollo, uno de los cuales lo constituye la regionalización y descentralización.

En este asunto siempre ha existido una opinión. Todos estamos de acuerdo con que la regionalización es un proceso adecuado y propicio para el desarrollo del país, que otorga al Estado mayor eficiencia en el manejo de sus recursos y en el cumplimiento de sus fines fundamentales. Constituye un arma poderosa para el ejercicio de nuestra soberanía territorial, posibilitando la integración de todos los chilenos. Además, entrega a los particulares un espacio dúctil, en el que pueden dialogar con las autoridades para la satisfacción de sus necesidades.

Sin embargo, no es posible que esta temática no tenga mayor efecto en los hechos; no es posible que el centralismo siga siendo la manera como se desenvuelve Chile, que la burocracia estatal y la orientación de desarrollo sea a espaldas de las regiones, haciendo más desigual el país, en beneficio de algunos y en detrimento de muchos.

En este sentido, una medida a favor de la descentralización es el otorgamiento de facultades decisorias a las autoridades locales, con la finalidad de que sean estas, y no una autoridad de Santiago, quienes tomen las decisiones propias de una región.

La ley de rentas municipales, el fortalecimiento del capital humano regional, el poder local municipal, la autonomía y capacidad de decisión de los consejos regionales y la elección de los intendentes serán solo ilusiones si no logramos vencer a los fácticos del centralismo que existen en todos los sectores políticos, en los poderes del Estado y en el sector privado.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Señor diputado, ha terminado su tiempo.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, termino de inmediato.

Con unidad y convicción, deberemos avanzar y profundizar la descentralización para brindar una mejor vida a nuestra gente en las regiones.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, cuando la Presidenta de la República visitó la comuna de Curacautín, el alcalde Jorge Saquel le dijo que el problema del país es que Dios está en todas partes, pero atiende en Santiago.

De alguna manera, esas palabras grafican una de las dificultades que existe hoy: la mala distribución del poder en el país. Las regiones y las comunas tienen escasísimo poder. Por eso, la capital tiene concentración, no solo del poder, sino también del crecimiento, de la riqueza y de la población. Por ello, Santiago se torna cada vez más invivible.

Hace un par de días colapsó el Metro en algunas estaciones y, con ello, colapsó la ciudad. Algunos creen que la solución es prohibir que los pasajeros viajen con maletas, en circunstancias de que se debiera evitar que Santiago tenga ese crecimiento insostenible y empoderar a las regiones, a fin de que se desarrollen las personas que viven en ellas, para lo cual se les debe otorgar recursos y facultades. Pero eso hay que definirlo como una cuestión estratégica.

Por lo tanto, más que medidas puntuales, aquí hay que poner la mirada en la descentralización y en el modelo que deseamos. ¿Queremos que el poder sea traspasado exclusivamente a los gobiernos regionales o también a los gobiernos comunales? Hay que evaluar cómo les damos no solo facultades, sino también capacidades, porque la desigualdad en la distribución de la riqueza en el país se expresa también en el territorio, ya que las comunas y las regiones más pobres tienen menos posibilidades de competir en la lucha por capturar recursos. En consecuencia, se genera un círculo vicioso.

También quiero referirme a un tema que no está en el proyecto de resolución, no obstante que el ministro de Hacienda nos dijo que iría en el proyecto de descentralización. Hoy, algunas comunas de la Región de La Araucanía tienen menos recursos por concepto de contribuciones. Por ejemplo, las tierras indígenas están exentas del pago de ese impuesto, lo que me parece bien; pero resulta que las empresas forestales también están exentas, por el decreto ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal.

A mi juicio, se debe poner término a esa exención, para que nuestros municipios, que son pobres, cuenten con más recursos.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, el diario El Día, de La Serena, publicó hoy la siguiente noticia: “Vecinos de Tongoy protestan e insisten en ser una comuna. Habitantes del balneario llegaron con banderas negras hasta la intendencia regional para exigir ser escuchados por las autoridades”. Y más adelante, la noticia expresa: “Recordaron que el pasado 6 de julio realizaron una consulta ciudadana y el 96% de los residentes de Tongoy, Guanaqueros, Puerto Aldea y El Tangué votaron por independizarse y transformarse en una nueva comuna.”.

Y ayer, otro titular dice: “Limarí y Choapa claman por una nueva región”.

Por eso, quiero manifestar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y al presidente y vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y

el Desarrollo Regional que este tema es recurrente en las regiones, pero no lo vi incluido en las imágenes que nos mostraron.

Sé que el propósito de esta comisión no es inventar regiones. Pero debo expresar que el tema territorial es un punto importantísimo que no se puede olvidar, al menos en la discusión de una propuesta de descentralización.

Por eso, pido a la comisión y al subsecretario, que es el jefe, que lo incorpore, porque es una realidad, y en algunas zonas es bastante fuerte. Esto tiene relación con la gobernabilidad de esos territorios.

Hoy aspiramos a tener intendentes elegidos en forma democrática y a tener identidad, medios de comunicación y desarrollo cultural. ¡Ni siquiera hay un medio escrito, radial o televisivo que abarque a toda la región y nos una a todos! Hay problemas insoslayables, pues los territorios son enormes. Por lo tanto, es justo que los vecinos de Tongoy, de Limarí y Choapa reclamen por una demanda histórica y que, además, aspiren a incluirla en este debate sobre la descentralización que se está dando en el país.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, a propósito de lo que dijo el diputado Fuad Chahin, al parecer la desgracia de la Sexta Región es estar tan lejos de Dios y tan cerca de Santiago. Es una región muy próspera: el mineral más importante y de más alta producción de Codelco está en Machalí; el 45 por ciento de la fruta de nuestro país se exporta desde la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins; lo mismo ocurre con los mejores mostos, los mejores vinos y las mejores hortalizas. ¿Y qué queda en la región? ¿Cuánto queda en la región?

Por lo tanto, el tema no es transferir recursos a las regiones; eso es mendigar. De lo que se trata es de darles lo que les pertenece. Hay regiones que son revolucionarias, vanguardistas, como es el caso de la Sexta Región, desde el punto de vista de la fruticultura. Sin embargo, tenemos bolsones de miseria, como ocurre en Coya, desde donde se extrajeron miles de millones de dólares en minerales y solo dejaron miseria.

Entonces, lo que tenemos que hacer no es transferirles recursos, sino dejar gran parte de ellos en las regiones donde se producen, porque hoy solo nos queda la contaminación, los socavones, la miseria, etcétera. Eso es lo que queremos cambiar.

Por eso digo que el que la sigue, la consigue. ¡Bancada regionalista hoy; federales ayer! ¡Tenemos una oportunidad concreta que vamos a aprovechar! ¡Que Dios nos bendiga!

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, sin duda, hoy existe un gran consenso respecto de la necesidad de avanzar hacia una mayor y verdadera descentralización en nuestro país, entregando más competencias, atribuciones y, por cierto, recursos a las regiones, que les

permitan hacer su aporte al desarrollo de nuestros territorios y, en definitiva, de nuestros ciudadanos, para que tengamos las mismas oportunidades de crecer y desarrollarnos que las que tienen los habitantes de Santiago.

Soy un convencido de que para alcanzar un verdadero desarrollo necesitamos estrechar los márgenes de desigualdad que existen en nuestro país. Para eso se requiere entregar más poder administrativo, político y económico a las regiones, de manera que puedan tomar sus propias decisiones y estas no se sigan adoptando en Santiago, en donde muchas veces se desconocen las realidades regionales, que son muy distintas.

En los cuatro años del gobierno anterior se avanzó en la elección directa de los consejeros regionales; ahora debemos legislar respecto de sus atribuciones, competencias y financiamiento, y de cómo incrementar los recursos del FNDR.

Entre los temas que faltan, y en los cuales podemos avanzar, quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a dos materias relevantes para la Región de Tarapacá: el Fondenor y la Zona Franca de Iquique.

Hoy, la actividad minera para Tarapacá representa cerca del 55 por ciento del PIB regional. Se requiere que parte de esos recursos que entregan las mineras al Estado queden en nuestra región y sus comunas de origen, para aportar a su desarrollo. No basta con el *royalty*.

El proyecto actualmente radicado en el Senado es, sin duda, perfectible, pero no solo por la vía de aumentar los fondos, sino también por la de incluir en los beneficios, además de las comunas donde se encuentra emplazada la faena minera, a todas aquellas otras comunas en las que también se producen los efectos de esa actividad.

En cuanto a la Zona Franca de Iquique y a las demás que hay en el país, me parece que sus utilidades deberían distribuirse dentro de la respectiva región.

Tenemos un gran desafío. Hemos hablado durante muchos años de descentralización, pero hoy la Comisión Asesora Presidencial y el Congreso Nacional pueden ayudar a legislar para entregar más competencias, más atribuciones y generar competencias en la mano de obra, pero, por sobre todo, para incrementar los presupuestos.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, ¡qué temazo estamos debatiendo para referirme a él solo dos minutos!

Es sabido que la reforma tributaria tiene un destino ya comprometido: mejor educación, salud y pensiones, todo necesario y urgente. No obstante, no podemos seguir permitiendo la postergación, segregación y discriminación de los presupuestos y atribuciones regionales.

La inequidad no solo se debe medir con indicadores socioeconómicos de las personas con visión nacional. Las inequidades y desigualdades también tienen una clara dimensión y sentir territorial, expresado por el desequilibrio en las oportunidades y desarrollo objetivo de las regiones.

La existencia y disposición de riquezas, la formación del capital humano, la verdadera diversidad cultural, patrimonial y de disponibilidad de recursos naturales de diversos usos surge de cada rincón de nuestro territorio nacional. Sin embargo, la transformación de la base productiva y de nuestros propios talentos humanos termina nutriendo y exacerbando la estructura social y productiva centralizada de la Región Metropolitana, núcleo del poder político, económico y, hasta ahora, de representación social nacional.

¡El grito de las regiones comienza a ser escuchado, señor Presidente! Mejor para todos y mejor para Chile que sea escuchado verdadera y honestamente; de lo contrario, a causa de la postergación y el cansancio acumulados, podemos, sin tapujos o inhibiciones, comenzar a aplicar nuestra obligación de regionalistas a través y mediante nuestros actos legislativos. Por ejemplo, desde ya anticipo mi rechazo categórico a nuevas líneas del Metro o al financiamiento de subsidios extraordinarios que resuelvan problemas metropolitanos, si no se compensan presupuestariamente en a lo menos una realista proporción poblacional de las regiones. ¡Nunca más el uno es a uno del Transantiago, si la población es a lo menos dos a uno, y en necesidades, mucho más!

¡Qué decir de las escasas atribuciones y remuneraciones de los consejeros regionales o de las atribuciones de los gobiernos regionales! Quienes hemos conducido regiones sabemos de las dificultades, no solo para conseguir y aplicar escuálidos presupuestos regionales y comunales, y sabemos del centralismo en las decisiones, en las asignaciones de recursos sectoriales e, incluso, en la definición de simples prioridades de proyectos o -lo que es peor- hasta en el nombramiento de autoridades regionales y sectoriales que frecuentemente ni siquiera conocen la región a la cual son destinados.

En fin, la bancada regionalista, cuarenta diputados y diputadas, preparamos un proyecto de acuerdo que haremos llegar oportunamente al Gobierno y a la Comisión Asesora Presidencial.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Finalmente, en el tiempo restante de la Democracia Cristiana, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, nuestro país es largo y angosto. Si tuviera otra estructura, a lo mejor no tendríamos los problemas que se presentan ahora. Como muy bien dijo mi estimado amigo y colega Iván Flores, a través del tiempo hemos legislado para un país cuadrado, es decir, solo para los alrededores, pero con indiferencia para lo que está más al sur o más al norte.

Por ello, el tema es la modernización del Estado. Pero modernizar no es solo hablar de vigorizar al Legislativo, al Ejecutivo o las instituciones nacionales, sino también dar otra estructura al país, descentralizando, para que aquellas partes que hoy no están vinculadas directamente con el gobierno central puedan ejercer de verdad el poder que tienen.

De Santiago a Osorno hay una larga distancia, de manera que no se escucha, es muy lejos. La región, entonces, es la clave y creo que ahora hay buenas expectativas.

La Comisión Asesora Presidencial está haciendo un buen trabajo, porque hemos sabido que no está trabajando entre cuatro paredes, sino que lo está haciendo con consultas a la ciudadanía y se reúne con las organizaciones sociales, como lo hemos visto.

Queremos descentralización para el desarrollo y progreso de las regiones, con gobiernos regionales fuertes, con autonomía y atribuciones administrativas y políticas y con financiamiento tributario, con elecciones de sus autoridades, porque creemos que tales autoridades, con sus actos, ayudarán a establecer una hegemonía regional y la descentralización.

Los consejeros regionales ya son elegidos. Ahora, si queremos hacer una reforma grande, estructural, la podemos hacer; pero tengamos claro que aún no hemos sido capaces de hacer lo más simple: establecer las funciones y atribuciones de los consejeros regionales, que ellos están esperando. En tal sentido, hubo un paro de brazos caídos, con razón, con justicia. Ellos tienen un ámbito territorial grande en el cual trabajar. En nuestro caso, en la provincia de Osorno, los consejeros representan más comunas que los diputados, porque ellos abarcan siete comunas; nosotros, solo tres. Entonces, requieren más recursos para poder trabajar.

Entonces, les hemos dado mayor representación y legitimidad a nuestras autoridades regionales.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, debemos terminar con el eslogan “Santiago es Chile”, para abrazar otro, de manera muy potente: “Las regiones son Chile”. Chile son las regiones y no Santiago.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES** (subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los honorables diputados y diputadas, así como a los consejeros regionales presentes en las tribunas.

El tema ha sido abundante y complejo. En primer lugar, agradezco la oportunidad de haber asistido a esta sesión y felicito la conformación de la bancada regionalista; asimismo, agradezco a todos los parlamentarios por su presencia en casi toda la sesión, que fue de aproximadamente cincuenta diputados en la Sala. Eso demuestra el alto interés manifestado respecto del tema que nos convoca.

Es necesario reiterar la voluntad política manifestada por la Presidenta de la República en diversas oportunidades, pero fundamentalmente en el Congreso Nacional, con motivo de la Cuenta al país del 21 de Mayo, en que reiteró conceptos explícitos y significativos en materia de lo que el Programa de Gobierno establece en materia de descentralización. No los voy a enumerar porque sería lato; además, creo que ustedes lo conocen.

Ese programa tiene dos grandes objetivos fundamentales, en los que esperamos trabajar en los próximos meses. El primero tiene que ver con la descentralización y el fortalecimiento de las regiones; el segundo, con el fortalecimiento de lo que queremos transformar: administraciones municipales a gobiernos locales.

En materia de descentralización y fortalecimiento de las regiones, la Presidenta ha anunciado y reiterado que esperamos trabajar en al menos seis temas durante este semestre, en conjunto con ustedes.

En materia de democratización, vamos a enviar el proyecto de reforma constitucional que permite la elección directa del intendente.

En materia de transferencia de competencias desde el nivel nacional al regional, y desde el nivel regional al local, vamos a complementar con indicaciones el proyecto que se ha mencionado, que se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados.

En materia de fortalecimiento de los consejos regionales, vamos a mejorar de manera muy significativa las condiciones de trabajo de nuestras consejeras y consejeros regionales, de modo de no solo mejorar la dieta, que de por sí es merecida, sino también disponer de medios mínimos indispensables para el trabajo de las comisiones y de algunas asesorías técnicas, que hoy no tienen, para incorporar dignidad a una función que cada día será más importante en nuestras regiones.

En materia de financiamiento regional y territorial, esperamos enviar, también en el curso de este año, tal como lo comprometió la Presidenta de la República el 21 de mayo, inmediatamente después de aprobada la reforma tributaria, un proyecto que se encargue del financiamiento global en materia regional.

También vamos a avanzar en materia de responsabilidad fiscal. Queremos acompañar el proceso de descentralización y la transferencia de competencias con una ley que permita que mantengamos ciertos equilibrios en todas las regiones y, desde luego, a nivel nacional. Igualmente, vamos a profundizar los mecanismos de participación en cada uno de los estamentos correspondientes.

Quiero referirme, con más detalle, al tema de la transferencia de competencias, que esperamos desarrollar en los próximos meses. Este es el tema por donde queremos comenzar el trabajo en materia de descentralización, que nos permita transferir, no a través -como se establece hoy en la ley- de un mecanismo voluntario o a solicitud del intendente o del Consejo Regional al Presidente de la República, que podría o no acceder a tal solicitud, sino mediante un mecanismo obligatorio que establezca un cronograma preciso de transferencia de competencias mínimas en al menos tres ámbitos: en materia de fomento productivo, por donde queremos comenzar; en materia de infraestructura y ciudad, y también en materia de desarrollo social.

Esa es, quizá, la reforma en la que pretendemos avanzar rápidamente con las indicaciones mencionadas al proyecto que actualmente se encuentra en tramitación en esta Cámara.

Pero, así como queremos avanzar mucho en materia de financiamiento y descentralización a nivel regional, también nos interesa, en paralelo, progresar en materia de fortalecimiento de los gobiernos locales. Si no, vamos a generar dos niveles descompensados en el nivel subnacional.



Nos interesa avanzar en materia de revisión del financiamiento municipal, Ley de Rentas Municipales y en un fondo de redistribución que permita generar mayor equilibrio entre municipios que hoy, con la misma población, tienen diferencias en sus presupuestos de ingresos de hasta diez o quince veces.

Asimismo, nos interesa también avanzar en materia de recursos humanos y estructura organizacional que tiendan a la profesionalización de acuerdo con las organizaciones de funcionarios municipales.

Nos interesa desarrollar y transferir nuevas competencias a nivel municipal de muchos programas que hoy, aunque son del gobierno central, se ejecutan y se diseñan, incluso, a nivel municipal.

Además, nos interesa avanzar en materia de responsabilidad fiscal municipal, de manera de ajustar y entregar mayores posibilidades de orden a la administración de los recursos financieros en el nivel municipal.

Finalmente, todo esto busca avanzar hacia lo que establece el Programa de la Presidenta Bachelet: servicios municipales garantizados en todo Chile; un estándar mínimo de prestación para una cantidad específica de servicios, de manera que, independientemente del lugar donde viva o resida, o donde le toque estar a cualquier ciudadano frente a una casualidad determinada, el municipio pueda intervenir con el mismo estándar en cualquier ciudad de Chile.

Esos son los temas que pretendemos trabajar una vez que haya terminado el trabajo de la Comisión Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

Sé que hay inquietud. Pero si somos respetuosos de las formas y procedimientos que hemos planteado desde el Gobierno, debemos esperar que la comisión, que desarrolló un trabajo estuendo, que celebró sesiones en todas las regiones y recibió en consulta a una cantidad impresionante de chilenas y chilenos, nos entregue sus acuerdos en las próximas semanas.

En paralelo con esa comisión, y también con algunos parlamentarios en la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, hemos estado avanzando en algunas materias. Por ejemplo, hemos conversado sobre los énfasis que queremos para cada uno de los proyectos de ley. También hemos recogido la opinión de muchos parlamentarios y de organizaciones tanto de alcaldes como de funcionarios municipales.

De manera que en las próximas semanas, en conjunto con el trabajo que ha realizado la comisión -que agradecemos infinitamente-, podremos comenzar a diseñar una nueva arquitectura del desarrollo territorial, tanto a nivel municipal como regional.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Honorable Sala, antes de que el señor Prosecretario dé lectura al proyecto de resolución que se presentó, quiero dar mi más cordial saludo al senador Antonio Horvath, gran regionalista; a los consejeros regionales que se encuentran en las tribunas; a la presidenta del Core de Valparaíso, señora Sandra Miranda; a las consejeras

regionales señoras Eva Jiménez y Elizabeth Armstrong, y a los consejeros señores Héctor Rocha, Jaime Escudero, Marcos Aránguiz, René Lues, Kathy Barriga y Luciano Pavez, a quienes agradezco su presencia y la paciencia con que han escuchado el debate.

A continuación, el señor Prosecretario dará lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución que se ha presentado.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 145, de los diputados señores Rodrigo González, Vlado Mirosevic, Iván Flores, Marcos Espinosa, Lautaro Carmona, Juan Enrique Morano, señorita Daniella Cicardini, señor Daniel Melo, señora Andrea Molina y señor Bernardo Berger, que en su parte resolutive expresa:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República la suscripción de un Protocolo de Acuerdo en el que se establezcan los siguientes compromisos:

1. Iniciar durante el segundo semestre, a través de un mensaje del Ejecutivo y con las urgencias necesarias, la discusión de una ley de rentas regionales que deberá considerar la dimensión local con el objeto de incorporar nuevos componentes al patrimonio propio y autónomo de las regiones y los municipios, acorde a la experiencia comparada y las funciones y atribuciones actuales de estas instancias claves para la descentralización y, por ende, del desarrollo regional.

Asimismo, formalizar la existencia del Presupuesto Regional Integrado en el proceso de elaboración del Presupuesto de la Nación, donde los sectores puedan concordar con las regiones las prioridades y proyectos de inversión. Por lo tanto, los presupuestos sectoriales, con excepción de aquellas obras de interés nacional, deberán ser priorizados por la autoridad regional.

2. Establecer el principio de distribución y coparticipación de las regiones en los tributos recaudados nacionalmente a fin de duplicar, en forma gradual, el actual gasto realizado a través de instancias subnacionales al año 2020.

3. Distribuir regionalmente el *royalty* minero, una vez descontado el componente nacional del Fondo de Innovación para la Competitividad y en proporciones equivalentes al beneficio que perciben las empresas mineras, entre las comunas mineras y las correspondientes regiones, lo que se replicará en caso similar para los proyectos de generación energética.

4. Acelerar la aplicación del Fondo de Convergencia Regional a ser distribuido prioritariamente en las regiones más postergadas, sobre la base de una Estrategia Nacional ponderada y concordada con los gobiernos regionales.

5. Establecer el principio de que las patentes comerciales y las patentes eléctricas obren en beneficio de las comunas y regiones donde se materializan las actividades productivas de las empresas generadoras y distribuidoras. Dicho de otro modo, que la recaudación por patentes se paguen e imputen en el territorio donde produzcan.

6. Sostener el principio de que la renta generada regionalmente pueda ser recaudada y distribuida en un porcentaje en beneficio de las regiones productoras.

7. Sin perjuicio de lo anterior, autorizar que actividades productivas como la portuaria, forestal, pesquera, turística y minera, entre otras, establecidas en diversas regiones y generadoras de tributos, dejen parte de la tributación en la región y comuna correspondiente.

8. Adoptar medidas de responsabilidad fiscal que permitan que las regiones puedan endeudarse, estableciendo requisitos y límites razonables a tal efecto.

9. Autorizar a las regiones para diseñar y recaudar impuestos sobre actividades o instalaciones en bienes nacionales.

10. Con el fin de que estos cambios no profundicen la desigualdad entre regiones y municipios, deberá dotarse a las municipalidades y a los gobiernos regionales de la capacidad instalada necesaria para afrontar las nuevas responsabilidades de recaudación y ejercicio del gasto.

11. En el presupuesto destinado a la inversión regional, modificar el peso porcentual de las provisiones (que actualmente es de alrededor del 50 por ciento), aumentando los recursos de asignación directa que puedan ser programados en proyectos que estimulen el desarrollo territorial.

12. Generar una norma constitucional que posibilite el establecimiento de tributos regionales y que los beneficios que rebajen tributos no sean de costo regional o municipal.

13. Que los fondos destinados a inversión o estudios regionales administrados actualmente por el nivel central sean distribuidos estratégicamente entre las regiones como parte del presupuesto regional.

14. Que los fondos de compensación a regiones originados de subsidios extraordinarios que busquen resolver problemas o necesidades de la Región Metropolitana sean reflejados en la misma proporción de la población metropolitana versus el resto del país.

Que los fondos de compensación a regiones, originados en subsidios extraordinarios que busquen solucionar problemas de la Región Metropolitana, sean reflejados como presupuesto regional, en la misma proporción (1:2).

15. Que las obras públicas de la Región Metropolitana sean equivalentes en proporción a los requerimientos de las regiones.

16. Establecer la elección directa de los intendentes regionales o presidentes del Gore.

17. Enviar a tramitación dentro de este año una ley que defina el marco normativo de los consejos regionales y sus atribuciones y competencias acorde a su nueva composición por elección directa.

18. Generar una ley especial que regule el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Vera Jenny; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sandoval Plaza David; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Verdugo Soto Germán.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 22.14 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe subrogante de la Redacción de Sesiones.

---

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9366-04)**

“Honorable Cámara:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado (boletín N° 9366-04).

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado–, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia.

**2. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.625-14-INA**

“Santiago, 12 de agosto de 2014.

Oficio N° 9.998

Remite sentencia

Excelentísimo señor  
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura, con fecha 12 de agosto de 2014, en el proceso Rol N° 2.625-14-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 22, inciso tercero, de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): MARISOL PEÑA TORRES, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DON ALDO CORNEJO GONZÁLEZ  
VALPARAÍSO.”

**3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.691-14-CPR.**

“Santiago, 12 de agosto de 2014.

Oficio N° 9.993

Remite sentencia

Excelentísimo señor  
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 12 de agosto de 2014, en el proceso Rol N° 2.691-14-CPR sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que suprime el feriado judicial para los tribunales que indica, correspondiente al boletín N° 9155-07.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): MARISOL PEÑA TORRES, Presidenta; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN,  
Secretaria.

A S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DON ALDO CORNEJO GONZÁLEZ  
VALPARAÍSO.”